



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

RESISTIR AL AVANCE EXTRACTIVISTA

Las Comunidades Mapuche Paynemil, Kaxipayiñ y Campo
Maripe frente a los conflictos territoriales en Loma La Lata y
Loma Campana, Neuquén

Inés Maraggi

Director: Dr. Juan Pablo del Río

Tesis presentada para la obtención del grado de Licenciada en Geografía

La Plata, Noviembre de 2017

RESUMEN

En el marco de una lógica capitalista que organiza los territorios a su medida, profundiza los procesos de despojo territorial y recurre a variadas formas de dominación para reproducir las estructuras de producción, se evidencia un avance de formas de acumulación extractivas. El extractivismo, entendido como un régimen político económico basado en la explotación desmedida de recursos naturales en las economías periféricas, responde a los intereses económicos concentrados globalmente en detrimento de las necesidades de la población local. Las significativas consecuencias sociales y ambientales así como el avasallamiento de las historias y culturas de numerosas comunidades que genera el extractivismo, han devenido en la emergencia de resistencias populares que comienzan a vislumbrarse a lo largo de toda la geografía latinoamericana.

En este contexto, el objetivo de la presente investigación es analizar las tácticas de resistencia desplegadas por las Comunidades Mapuche Campo Maripe, Paynemil y Kaxipayiñ frente a los conflictos territoriales desencadenados en Loma La Lata y Loma Campana, Neuquén, en el trascurso de los últimos años. Dichos conflictos surgen ante la presencia de territorialidades contradictorias. Desde una lógica económica extractivista se priorizan los sesgos productivos y funcionales de los territorios, mientras que desde una perspectiva simbólica, cultural e histórica se enfatiza en el significado que el territorio en disputa porta tanto para la vida personal como colectiva del grupo.

Para abordar dicho objeto se recurre a una metodología de investigación cualitativa basada en fuentes de información primaria, como son las entrevistas semi-estructuradas a informantes clave, y a fuentes de información secundaria, destacándose entre ellas bibliografía referida a la problemática en cuestión, artículos periodísticos y documentos oficiales. El enfoque de la investigación apunta a integrar como dimensiones de análisis las territorialidades en juego de los actores en disputa, los vínculos y alianzas que establecen entre ellos, los recursos estratégicos que movilizan, las tácticas de resistencia desplegadas por las comunidades, las motivaciones que suscitan el surgimiento de dichos mecanismos y los resultados que pueden observarse del devenir del conflicto.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
1. CONFLICTOS TERRITORIALES Y EXTRACTIVISMO	11
1.1 El territorio en el centro de los conflictos.....	11
1.2 Extractivismo. Cambios y continuidades de un proceso de despojo territorial y avasallamiento de derechos	14
1.2.1 Extractivismo petrolero en Argentina, un mal que sigue avanzando.....	18
2. TÉCNICA DE FRACTURA HIDRAULICA. DESARROLLO, ALCANCES Y CONSECUENCIAS SOCIOAMBIENTALES	24
2.1 Nuevo recurso, nuevas técnicas, misma lógica de aprovechamiento	24
2.2 <i>Fracking</i> en Vaca Muerta. Expectativa vs realidad.....	29
3. RELACIONES DE PODER Y PRÁCTICAS DE RESISTENCIA	34
3.1 Las tácticas como mecanismos de resistencia en las redes del poder.....	34
3.2 La dimensión analítica de la resistencia	36
4. CONFLICTOS TERRITORIALES, COMUNIDADES MAPUCHE Y ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS	42
4.1 Las Comunidades Mapuche y el Estado Neuquino. Una historia de invisibilización y resistencia	43
4.1.1 Las Comunidades Paynemil, Kaxipayiñ y Campo Maripe	47
4.2 ¿Territorio mapuche o territorio petrolero? Cronología del conflicto entre dos territorialidades yuxtapuestas	52
4.2.1 Década de los '90: antecedentes de la tensión entre las comunidades y la actividad hidrocarburífera convencional	53
4.2.2 Inicio del <i>fracking</i> y reactivación de los conflictos	60
5. LOF PAYNEMIL, KAXIPAYIÑ Y CAMPO MARIPE EN RESISTENCIA	68
5.1 Fortalecimiento de la identidad y reorganización política mapuche	69
5.2 Resistencia colectiva: unión mapuche y articulación con otros colectivos sociales.....	72
5.3 Judicialización de la resistencia	74
5.4 “Ocupación” de yacimientos y bloqueo de accesos: ¿Quién invade a quién?	75
5.5 Negociaciones, acuerdos e indemnizaciones económicas en el marco de la legislación vigente.....	77
REFLEXIONES FINALES	81
BIBLIOGRAFÍA	85

A mi familia, que siempre está.

A mi compañero de vida.

A mis amigas y amigos, por ser tan leales e incondicionales.

A Juan Pablo, por guiarme con compromiso, humildad y generosidad.

A las profesoras y profesores, por las enseñanzas que me han brindado en estos años.

A Helena, por iluminar mi vida con su sonrisa.

Gracias.

INTRODUCCIÓN

La relación entre territorio, extractivismo y despojo atraviesa la historia de los pueblos originarios de América Latina desde la colonización española. En algunos casos esta relación se expresa lisa y llanamente como violencia física, en otros se manifiesta vía mecanismos más o menos sofisticados de dominación cultural. Sin embargo, en el marco de la expansión contemporánea de formas de acumulación extractivas enraizadas en poderes concentrados a escala global y a través de nuevos dispositivos técnicos, la escala del conflicto ambiental y las historias de avasallamiento cultural se reconfiguran. Frente a este proceso, el espacio latinoamericano se transforma en un lugar privilegiado donde emergen resistencias populares. De allí que el vínculo entre territorio y extractivismo asume nuevas lecturas, y las territorialidades yuxtapuestas que pretenden ser negadas se revelan como conflictos territoriales.

El **territorio**, constituido en uno de los conceptos centrales de la Geografía, es concebido como una construcción social e histórica, producido a partir de las relaciones sociales y de poder presentes en un espacio y tiempo determinados. Pero no se trata de una construcción ya fija, estática e invariable sino que es atravesado por una dinámica que lo mantiene en una constante construcción, capaz de integrar en sí mismo lo simbólico y lo material (Haesbaert, 2012). Al apropiarse de un territorio particular, los actores construyen un campo de representaciones, denominado **territorialidad**, en base al cual lo ocupan, utilizan y controlan de determinada manera. Así, es posible reconocer ciertas territorialidades orientadas al carácter productivo y funcional del territorio, que priorizan sus aptitudes y capacidades para insertarse en las redes del mercado económico global; mientras, en contraposición y muchas veces en simultáneo, es posible identificar territorialidades con un alto contenido simbólico, construidas en torno al valor que el territorio porta para la cultura e identidad de un individuo o grupo.

Cuando esto sucede, cuando territorialidades contradictorias, mayoritariamente construidas por actores sociales con diferenciales cuotas de poder, se yuxtaponen en un mismo territorio, se originan **conflictos territoriales** (Manzanal y Arzeno, 2010).

La mayor frecuencia e intensidad que adquieren estos conflictos en el transcurso de las últimas décadas, se vincula en gran medida con el avance de las formas de acumulación extractivas a nivel global. El **extractivismo**, refiere a un régimen político económico que, ligado a los intereses de los sectores hegemónicos y los centros concentradores de poder, destruye la naturaleza y desplaza comunidades para explotar de manera desmedida los recursos naturales. En este marco de expansión de las fronteras extractivas, se inserta en los territorios neuquinos de Argentina una nueva modalidad de explotación basada en la extracción de hidrocarburos de yacimientos no convencionales mediante la técnica de fractura hidráulica.

Las significativas consecuencias sociales, ambientales, económicas y culturales que genera este proceso, han devenido en la emergencia de **resistencias** populares que luchan por defender su historia, presente y futuro a lo largo de toda la geografía latinoamericana. Un acontecer que contextualiza la lucha de las Comunidades Mapuche por reivindicar su cultura e identidad, y garantizar el cumplimiento de sus derechos como comunidad indígena a la consulta previa, libre e informada, tal como establece la normativa vigente argentina e internacional.

En este marco, el **objeto de estudio** de la presente investigación refiere a las tácticas de resistencia desplegadas por las Comunidades Mapuche Campo Maripe, Paynemil y Kaxipayiñ frente a los conflictos territoriales desencadenados en sus territorios. Dichos conflictos surgen ante la presencia simultánea de territorialidades contradictorias, donde desde una lógica económica extractivista se priorizan los sesgos productivos y funcionales de los territorios; mientras desde una perspectiva simbólica, cultural e

histórica se enfatiza en el significado que el territorio en disputa porta tanto para la vida personal como colectiva del grupo. Frente al conflicto en cuestión, los actores y las prácticas dominantes, las Comunidades Mapuche procuran imponer resistencia recurriendo a un conjunto de tácticas articuladas entre sí y estrechamente vinculadas con la historia y cultura colectivas, que se implementan de acuerdo al contexto político, social y económico vigente. Se ha definido como **recorte espacio-temporal** de la temática escogida al territorio de los *Lof*¹ Paynemil y Kaxipayiñ, correspondiente al yacimiento Loma La Lata, donde se desarrolla actividad hidrocarburífera convencional desde 1977 pero con mayor intensidad desde la década de 1990, y al territorio del *Lof* Campo Maripe, en el área del yacimiento Loma Campana, donde se lleva a cabo desde el año 2013 la exploración y extracción de hidrocarburos no convencionales.

En función del objeto de estudio planteado, se propone como **objetivo general** de la investigación analizar las tácticas de resistencia desplegadas por las Comunidades Mapuche Campo Maripe, Paynemil y Kaxipayiñ frente a los conflictos territoriales desencadenados en Loma La Lata y Loma Campana, Neuquén, en el trascurso de los últimos años. Siguiendo esta línea, se desprenden como **objetivos específicos**: I. Analizar el contexto extractivista bajo el cual se enmarca la explotación de hidrocarburos de yacimientos convencionales y no convencionales mediante la técnica de *fracking*; II. Caracterizar los conflictos territoriales desencadenados entre las Comunidades Mapuche Campo Maripe, Paynemil y Kaxipayiñ, las empresas hidrocarburíferas y el Estado –en sus distintas instancias jurisdiccionales–; III. Analizar las tácticas de resistencia que implementan las Comunidades Mapuche frente a los conflictos territoriales en cuestión; IV. Indagar las motivaciones que suscitan el

¹ *Lof* en lengua mapuche refiere a una comunidad en sentido de unidad socioterritorial conformada por varios grupos domésticos (Radovich, 2017). En adelante, en la presente investigación se emplearán de manera indistinta los términos “*Lof*” y “Comunidad”.

despliegue de las tácticas de resistencia junto con las consecuencias que de ellas derivan, en relación con la concepción que tienen las Comunidades Mapuche del conflicto territorial.

Al momento de desarrollar la investigación, se parte de tres **hipótesis** iniciales. En primera instancia, se plantea que los conflictos territoriales entre las Comunidades Mapuche Campo Maripe, Paynemil y Kaxipayiñ, y el Estado, con participación de las empresas concernientes a la actividad hidrocarburífera, se han intensificado desde el comienzo de la exploración y extracción de hidrocarburos no convencionales. En este sentido, si bien los antecedentes de conflictos entre los actores sociales mencionados se remontan a la década de 1990, a partir del año 2013 y de la nueva avanzada política y económica extractivista que busca expandir las fronteras de explotación hacia determinadas áreas antes reconocidas como marginales o secundarias en términos productivos, se reactivan los conflictos territoriales con las Comunidades Mapuche habitantes de esos territorios. En segundo lugar, se señala que las tácticas de resistencia implementadas por las Comunidades Mapuche frente a los conflictos territoriales de Loma La Lata y Loma Campana se ven motivadas por factores de índole político, territorial y cultural. Políticos en términos de un proceso de reorganización política que vivencia el pueblo mapuche y del posicionamiento que adquieren como sujetos políticos en el trascurso de los distintos sucesos conflictivos; territoriales respecto al vínculo que estas comunidades construyen con el territorio donde habitan, de la apropiación simbólica e histórica que distingue su territorialidad, y de la defensa de su territorio que se erige como una constante a lo largo de todos los conflictos; y culturales por la reivindicación de la identidad indígena mapuche que se da a la par de todos estos procesos. Por último, se plantea que las resultantes que devienen de las tácticas de resistencia implementadas son circunstanciales debido tanto a la subordinación del

poder político al poder económico que impide garantizar el cumplimiento de los derechos indígenas reconocidos por el marco legal provincial, nacional e internacional, como a los condicionantes estructurales que exceden el accionar propio de estas comunidades.

En cuanto al **abordaje metodológico**, se ha optado por una metodología de investigación cualitativa que incluye fuentes de información primarias y secundarias. Respecto a las primeras, se realizaron entrevistas semi-estructuradas a informantes clave en el marco de la problemática en cuestión: Jorge Nahuel, representante de la Zonal *Xawvko* dentro de la Confederación Mapuche de Neuquén; Darío Aranda, periodista especializado en problemáticas extractivistas, pueblos originarios, campesinos y organizaciones socio-ambientales; y Hernán Scandizzo, periodista e investigador del Observatorio Petrolero Sur. El objetivo de la puesta en práctica de esta técnica es acceder a la perspectiva de los actores y a la información que el entrevistado posee dentro del conjunto de representaciones vinculadas con sus experiencias vividas. Asimismo, la condición de semi-estructuradas de las entrevistas implica que durante el proceso comunicativo, el investigador cuente con un cuestionario de preguntas abiertas para dirigir y registrar la conversación en función del tema definido en el marco de la investigación, pero sin estructurar el diálogo ni direccionar las respuestas. Es necesario que el entrevistador presente una actitud de apertura para que el entrevistado pueda expresarse libremente, introduciendo nuevos temas y conceptos de acuerdo a su universo cultural y cognitivo (Guber, 2011; Marradi, Archenti y Piovani, 2007). Junto con las entrevistas, se ha incorporado al registro un diálogo abierto con Felipe Gutiérrez Ríos, investigador del Observatorio Petrolero Sur que se encuentra en contacto permanente con las comunidades y se manifiesta activamente por la defensa de sus derechos.

Por su parte, las fuentes de información secundarias incluyeron bibliografía referida a la temática de estudio, artículos periodísticos y documentos oficiales correspondientes a niveles jurisdiccionales provinciales y nacionales. Asimismo, la información obtenida se complementó con el relevamiento de los comunicados que la Confederación Mapuche de Neuquén difunde mediante redes sociales.

Si bien a nivel general de todas las fuentes consultadas se ha obtenido información relevante para cada uno de los objetivos específicos planteados, las técnicas de análisis bibliográfico, artículos periodísticos y documentos oficiales estuvieron principalmente destinadas a los objetivos I y II, referidos al contexto extractivista y la cronología de los conflictos territoriales; al tiempo que el aporte más significativo de las entrevistas se vinculó con el desarrollo de los objetivos III y IV, tendientes al análisis de las tácticas de resistencia.

En base a todo lo expuesto, el enfoque de la investigación apunta a integrar como *dimensiones de análisis* las territorialidades en juego de los actores en disputa, los vínculos y alianzas que establecen entre ellos, los recursos estratégicos que movilizan, las tácticas de resistencia desplegadas por las comunidades, las motivaciones que suscitan el surgimiento de dichos mecanismos y los resultados que pueden observarse del devenir del conflicto. En el caso particular de los conflictos territoriales, se plantearon como *ejes de indagación* para su documentación la identificación de los actores involucrados, la instancia judicial alcanzada en ocasión de registrarse denuncias efectuadas desde las diferentes partes en conflicto, el rol del Estado en sus distintos niveles jurisdiccionales con una función de mediador o como actor interviniente bajo uno de los posicionamientos contrapuestos, los mecanismos de resistencia desplegados por las Comunidades Mapuche, y las circunstancias y condiciones de resolución de los conflictos en caso de haberse arribado a ella.

La importancia de analizar este conflicto territorial radica no sólo en la profundización y complejidad que está adquiriendo en la actualidad, sino también en la multiplicidad de conflictos con comunidades indígenas que emergen a lo largo de todo el territorio argentino, y donde el Estado interviene en beneficio de los intereses de los sectores que concentran el poder económico, muchas veces reprimiendo manifestaciones populares. En el escenario social y político contemporáneo de criminalización y estigmatización del pueblo mapuche bajo el rótulo de “delincuentes, ilegales, de conducta tramposa” (en palabras de Jorge Nahuel, representante de la Confederación Mapuche de Neuquén), la sociedad en general, y el ámbito académico en particular, debe manifestarse en defensa de los derechos de los pueblos originarios, debe ser partícipe de la lucha por el respeto a la naturaleza y una sociedad más justa y equitativa, e insistir y velar porque se haga justicia por Santiago Maldonado.

1. CONFLICTOS TERRITORIALES Y EXTRACTIVISMO

1.1 El territorio en el centro de los conflictos.

El término **territorio** se ha ido consolidando a lo largo del tiempo como uno de los conceptos troncales de la Geografía, al tiempo que ha ido adquiriendo múltiples concepciones de acuerdo a las distintas líneas de pensamiento que lo han abordado, a las diferentes ciencias que lo han incorporado en sus estudios, y a las dimensiones de análisis que se han priorizado en cada uno de los enfoques.

Siguiendo la síntesis de concepciones expuesta por Haesbaert (2012), es posible identificar una primera perspectiva más tradicional del territorio, donde se lo visualiza como entorno físico natural, como si se tratase de un sinónimo de la naturaleza que puede haber sido en mayor o menor medida modificado por la sociedad que en él habita pero que, en líneas generales, se presenta como un objeto material fijo y estable.

A diferencia de este enfoque, las perspectivas que hacen hincapié en dimensiones simbólicas, afirman que el territorio es un campo de representaciones construido por los grupos que de él se apropian bajo una valoración predominantemente simbólica. En este sentido y considerando la movilidad y multiplicidad de territorialidades, es posible que un individuo o un grupo no cuente con una vinculación identitaria con un único territorio, sino que conforme un hibridismo de referencias territoriales.

En tercer lugar, es posible reconocer concepciones provenientes de enfoques políticos o jurídicos, en las cuales se enfatiza en el territorio como espacio cuyo acceso está controlado y donde se ejerce un determinado poder, principalmente el poder político de un Estado. Fernandes (2009) al elaborar su *tipología de territorios* identifica éste como el primer territorio, el espacio de gobernanza correspondiente a una nación, un país, provincia, municipio, o cualquier otra unidad administrativa con nivel jurisdiccional. Dicho autor se opone a este enfoque por ocultar bajo un manto

homogéneo de gobernanza las relaciones y territorios construidos por los sectores dominados y dominantes.

En un punto intermedio entre las perspectivas expuestas se ubica el enfoque relacional, que le otorga dinamismo y complejidad al territorio al concebirlo como una base material que se integra como parte indisociable a la sociedad.

Articulando las dimensiones contenidas en las distintas concepciones, en el presente trabajo se entiende el territorio como una construcción social e histórica, que debe ser considerado en su doble connotación, donde lo material y lo simbólico se hallan imbricados entre sí, y que es producida en base a las relaciones sociales y de poder presentes en un espacio y tiempo determinados. Se destaca el carácter dinámico y en constante construcción del territorio, derivado tanto de las resignificaciones y representaciones simbólicas construidas individual y colectivamente por los sujetos, como de las lógicas económicas y políticas que se rigen en cada período en los escenarios nacionales y mundiales. Asimismo, y de acuerdo a lo señalado por Haesbaert (2012), se percibe el poder como un componente central dentro del territorio, que se va forzando, no como una capacidad innata o posible de alcanzar por cierto grupo o individuo por sus propios medios, sino como una relación de fuerzas desigual que se va tejiendo a medida que una de las partes se impone frente a las demás. Desde esta perspectiva Fernandes (2009) en el segundo territorio de su tipología otorga particular importancia a las clases sociales que de acuerdo a sus intereses, acciones y relaciones van a producir diferentes territorios en permanente conflictividad.

Estas luchas por el dominio y control sobre un determinado territorio se originan ante la presencia de sectores que priorizan lógicas y confieren a un mismo territorio sentidos contradictorios, o similares pero por parte de grupos no dispuestos a convivir. A este campo de representaciones territoriales que los actores construyen en torno a un

territorio y en base al cual lo ocupan, utilizan, controlan e identifican de determinada manera, se denomina **territorialidades**. En otras palabras, este término expresa la manera en que un sujeto se posiciona frente a un territorio particular. Dentro de la tipología aportada por Fernandes (2009), la territorialidad como forma de uso de los territorios se ubica dentro del tercer territorio. El concepto de territorialidad, mediante la carga simbólica que porta, permite integrar la dimensión espacio-temporal al relacionar la apropiación de un determinado territorio con el presente del grupo, la memoria colectiva y el futuro que se proyecta para la comunidad.

La importancia de contemplar las disímiles territorialidades que pueden construirse en torno a un mismo territorio, radica en parte en el valor de contraponer la idea de “territorios en disputa” frente a tan pronunciado discurso del poder que avanza apropiándose de los “territorios vacíos”.

Cuando los actores sociales construyen múltiples territorialidades no complementarias entre sí en torno a un territorio, derivándose ello en una disputa de poder por el mismo, se da lugar al surgimiento de lo que Manzanal y Arzeno (2010) definen como **conflictos territoriales**. Partiendo de la conceptualización aportada por Stamm y Aliste (2014), los conflictos son valorados como un elemento constitutivo, positivo e ineludible de las relaciones sociales, como una modalidad de socialización, y no así como una disfuncionalidad que debe ser subsanada. Se conciben como procesos complejos y dinámicos en el tiempo, desencadenados entre colectivos sociales con diferenciales cuotas de poder, y manifestados en la esfera pública. Aunque intervienen una multiplicidad de dimensiones, desde las más económicas, sociales y culturales hasta las políticas, teóricas e ideológicas, estos conflictos se caracterizan por contar con el territorio en el centro de las disputas.

Los conflictos territoriales se presentan cuando desde ciertas territorialidades, generalmente vinculadas al poder hegemónico, se prioriza el sesgo productivo y funcional de un lugar, considerando las aptitudes económicas factibles de aprovechamiento para que sea insertado en las redes del mercado mundial (marginándolo o centralizándolo de acuerdo a su rentabilidad productiva) y concibiendo el territorio como soporte de instalaciones y área de circulación de fluidos, maquinaria y personal; mientras otros actores, frecuentemente pertenecientes a los sectores subalternos, priorizan el significado que ese territorio conlleva en sus vidas tanto personales como colectivas, siendo en él donde recrean sus valores, conocimientos y prácticas para dar continuidad a la cultura e identidad del grupo.

En el transcurso de las últimas décadas, estos conflictos se han desencadenado con mayor frecuencia, en gran medida debido a la expansión de territorialidades vinculadas a lógicas productivas sobre territorios donde ya se presentaban territorialidades predominantemente simbólicas. Acontecer que se encuentra estrechamente relacionado con el avance del proceso extractivista que prima a nivel mundial.

1.2 Extractivismo. Cambios y continuidades de un proceso de despojo territorial y avasallamiento de derechos

En el contexto internacional y en el trascurso de las tres últimas décadas, acompañando el incremento del precio de las materias primas y la mayor demanda por parte de los países centrales y de las potencias emergentes, fue adquiriendo mayor protagonismo el **extractivismo**, definido por Gudynas (2012, p.4) como un tipo de extracción caracterizado por la "...explotación de grandes volúmenes de recursos

naturales, que se exportan como commodities² y dependen de economías de enclave...”, poco articuladas con el resto de la economía y sociedad local, y donde se identifican tres aspectos característicos: el alto volumen y/o intensidad en la extracción, la comercialización de recursos sin procesar o con escaso procesamiento, y su destino exportador. Bajo esta definición se incluyen, además de las actividades tradicionales hidrocarburíferas y de minería, aquellas vinculadas a la forestación, la pesca intensiva y el sistema agrario, como es el caso de los agronegocios y los biocombustibles. Asimismo, Svampa (2013) añade los proyectos de infraestructura destinados a facilitar la extracción y exportación, como la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA); mientras que Gutiérrez Ríos (2014) reconoce que la *commoditización* de las materias primas y su explotación y exportación en grandes volúmenes se constituye como el eje troncal del extractivismo, pero destaca que también se pueden percibir rasgos de este modelo en actividades desarrolladas en otros ámbitos, como ocurre con el mercado inmobiliario, problemáticas urbanísticas y el turismo.

Así como hace 500 años con la colonización del territorio americano por parte de los europeos y la posterior extracción devastadora de recursos y destrucción de las culturas nativas se llevó a cabo un saqueo colonial guiado por el objetivo de satisfacer los intereses de acumulación de las metrópolis reinantes, en el marco del proceso de globalización se inició un nuevo ciclo de “*acumulación por desposesión*”³, a partir del

² Se entiende por *commodities* a los “productos de fabricación, disponibilidad y demanda mundial, que tienen un rango de precios internacional y no requieren tecnología avanzada para su fabricación y procesamiento” (“Los Commodities” en *Mundo Finanzas*, 12/6/2012, citado por Svampa, 2013). (La nota al pie no forma parte de la cita original, fue incorporada por la autora de este trabajo).

³ David Harvey (2005) aporta el concepto de “acumulación por desposesión” para referir a aquellos procesos que, habiendo sido reconocidos como pertenecientes a las etapas de acumulación “originaria” o “primitiva”, se pueden reconocer en escenarios recientes o en curso, convirtiéndose en un rasgo central dentro del capitalismo global. En función de ello, dicho autor señala que “una mirada más atenta de la descripción que hace Marx de la acumulación originaria revela un rango amplio de procesos. Estos incluyen la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión forzosa de las poblaciones

cual los recursos de las regiones periféricas adquirieron un valor superlativo por abastecer a las grandes potencias en sus procesos de reproducción del capital, bajo una perspectiva que concibe a la naturaleza como mercancía. En este contexto, se expanden las actividades extractivas, desplazando a las comunidades locales e implantando allí el eslabón inicial de las cadenas de producción, para destinar a otros países las instancias de industrialización y manufacturación, quienes a su vez determinan los precios y la demanda de lo importado para producir. Se trata de un proceso que responde más a los intereses de las grandes cadenas globales y al funcionamiento de los principales grupos hegemónicos que a las necesidades locales. Ello hace que las economías periféricas se constituyan en regímenes dependientes de las economías centrales, lo que debilita la capacidad de regularlo por parte de las comunidades locales y de los gobiernos mismos.

En esta línea, Machado Aráoz (2013, p.37) plantea que:

El extractivismo específicamente es la forma que adopta el capital en sus regiones periféricas y espacios coloniales. Hace referencia a los regímenes económico-políticos constituidos como espacios subordinados, economías subalternas (...) El extractivismo refiere al colonialismo como la cara oculta del capitalismo; es la condición histórico-geográfica y ecológica de posibilidad del proceso de mundialización del capital. Da cuenta de los mecanismos y dispositivos inseparablemente epistémicos, jurídicos, económicos, políticos y bélicos a través de los cuales se produce y reproduce la apropiación desigual del mundo como requisito de la acumulación.

Siguiendo esta lógica, el capital organiza los territorios a su medida, profundiza los procesos de despojo territorial y recurre a viejas y nuevas formas de dominación para

campesinas; la conversión de diversas formas de derechos propiedad –común, colectiva, estatal, etc.– en derechos de propiedad exclusivos; la supresión del derecho a los bienes comunes; la transformación de la fuerza de trabajo en mercancía y la supresión de formas de producción y consumo alternativas; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de activos, incluyendo los recursos naturales; la monetización de los intercambios y la recaudación de impuestos, particularmente de la tierra; el tráfico de esclavos; y la usura, la deuda pública y, finalmente, el sistema de crédito” (Harvey, 2005, p.113).

apropiarse de los bienes naturales y mantener en funcionamiento la dinámica del sistema de producción.

Si bien el extractivismo es un proceso que se viene desarrollando desde hace décadas en América Latina, Gudynas (2009, 2012) establece una distinción entre el extractivismo clásico y el neoextractivismo progresista. En el primero de ellos, propio de los gobiernos neoliberales de las décadas de 1980-90, las empresas transnacionales se posicionaban en un rol determinante, el Estado se mantenía en cierta medida al margen de las acciones empresarias con políticas funcionales al capital y regulaciones y controles acotados, y prevalecía un contexto de liberalización de flujos de capital, asumiendo que los mecanismos de mercado y el efecto derrame que generarían las exportaciones sobre el resto de la economía brindarían los beneficios esperados.

Por su parte, en el neoextractivismo progresista, característico de la última década neodesarrollista latinoamericana, el Estado ocupa un lugar central en las prácticas extractivas mediante la nacionalización de los recursos, la renegociación de los contratos (en lo vinculado a mayores impuestos y regalías) y la emergencia de las empresas estatales, considerando ahora que los beneficios no se lograrían sólo mediante mecanismos mercantiles sino que para ello sería necesaria la participación del Estado. Si bien anteriormente los discursos progresistas se opusieron a los términos desiguales del intercambio, a la subordinación geopolítica y económica de América Latina y al extractivismo como estrategia para alcanzar el desarrollo, estos gobiernos no sólo mantuvieron el proceso extractivista sino que incluso en muchos casos lo profundizaron, como ocurrió en Argentina al incentivar la expansión de los monocultivos de exportación y las explotaciones mineras y petrolíferas. De esta manera, aunque se evidenciaron ciertos cambios políticos y económicos, la reprimerización de la economía del Tercer Mundo, exportando productos sin valor agregado, y la división mundial del

trabajo continúan, debido, en gran parte, a la carga ideológica de que no existirían otras alternativas y la única posibilidad es acordar en torno a esta dinámica extractivista, un pensamiento que, como señala Svampa (2013), conduce al pasaje del “Consenso de Washington” al “Consenso de los *Commodities*”.

1.2.1 Extractivismo petrolero en Argentina, un mal que sigue avanzando

Para el escenario argentino, Cabrera (2014) ha abordado el “neoliberalismo energético” y el “nuevo paradigma” como manifestaciones concretas del extractivismo y neoextractivismo en el ámbito de la extracción de hidrocarburos. En el primer caso, caracterizó al proceso por la desregulación del mercado que permitió a las empresas la libre disponibilidad del recurso y liberalizó su precio, la privatización de YPF en 1992 bajo el gobierno de Carlos Menem, y la federalización de los hidrocarburos a partir de la reforma constitucional de 1994, con lo cual pasaron a ser administrados por las provincias generándose un entorno de negociación asimétrico entre éstas y las empresas privadas transnacionales. Durante este período, tanto la producción como el precio del barril de hidrocarburos se incrementaron significativamente llevando a que Argentina exporte grandes cantidades de petróleo y gas; lo que sumado a la falta de inversión y al consumo interno sostenido derivó en la pérdida del autoabastecimiento que se había alcanzado en los años '80 y en el comienzo de la importación de gas (Marchini, 2015).

Como respuesta a los saldos comerciales negativos, y bajo el argumento de que Argentina necesitaba volver a posicionarse como un país exportador de hidrocarburos, con la capacidad de autoabastecerse energéticamente, el gobierno nacional sancionó el 3 de mayo del año 2012 la Ley 26.741 de Soberanía Hidrocarburífera, derogando la libre disponibilidad del recurso por parte de las empresas extractivas y dando lugar a la expropiación parcial (51% de las acciones) de YPF que estaba siendo administrada por

Repsol. Esta normativa y el nuevo rol en que se posiciona el Estado Nacional permiten vislumbrar el cambio sustancial que señala Gudynas (2009) entre el extractivismo clásico y el neoextractivismo; así como las continuidades entre ambos procesos quedan reflejadas en la sanción en el año 2013 desde el Poder Ejecutivo Nacional del Decreto 929 de Promoción de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos y de la Ley N°27.007/2014, modificatoria de la Ley N°17.319 de Hidrocarburos, que dan lugar a la adjudicación de áreas para extracción a determinadas empresas sin licitación pública, eliminan el límite de cinco áreas adjudicadas por empresa, prohíben las reservas de áreas de producción para empresas provinciales o nacionales donde el Estado tenga participación, exigen a las provincias no gravar con nuevos tributos, establecen las regalías en un 12% (con un límite de 18), y permiten acuerdos por concesiones hasta un plazo de 35 años, como el efectuado entre Chevron⁴ e YPF⁵. Estas políticas revelan la vía institucional que Sorribas y Cabral (2010) identifican como uno de los pilares de la relación entre los poderes políticos y económicos que les permite reconfigurar los marcos normativos de acuerdo a sus intereses, manteniendo el margen de la “institucionalidad democrática”. Esta vía institucional a su vez se encuentra estrechamente vinculada con la “mediación mediática” de los conflictos, consistente en que los medios masivos de comunicación respaldan las prácticas extractivas al desplegar una política de silenciamiento, ocultar los conflictos e identificar

⁴ Vale recordar que en el año 2013 la Corte Nacional de Justicia de Ecuador declaró culpable a Chevron-Texaco (empresas fusionadas en el 2001) por contaminación en la Amazonia norte ecuatoriana, ordenando a las empresas el pago de 9.500 millones de dólares a los afectados. Como Chevron se negó a cumplir la condena y retiró sus activos de Ecuador, ampliaron las acciones legales y se embargaron activos en países donde continuaba operando la empresa (Gutiérrez, 2016). Sin embargo, en junio de 2013, la Procuradora General de la Nación Gils Carbó dejó sin efecto el embargo sobre Chevron Argentina bajo el argumento de que se perjudicaba la política energética, el desarrollo económico y las finanzas públicas del país.

⁵ En base a este acuerdo se realizaría una inversión de 1.500 millones de dólares para explotar 395 km² y perforar 1.500 pozos, proyectando para el año 2017 una producción diaria de 50.000 barriles de petróleo y 3.000.000 m³ de gas (Aranda 2015; Marchini, 2015).

negativamente las protestas sociales, al tiempo que difunden el discurso de “progreso y desarrollo” como resultantes de la actividad.

En el marco de este contexto político, económico y social, protestas sociales denuncian las consecuencias ambientales de la práctica de fractura hidráulica, las ventajas económicas concedidas a Chevron, la existencia de cláusulas secretas en el acuerdo, y la elección de la justicia de Estados Unidos como tribunal y al Centro de Comercio Internacional como arbitrario en caso de iniciarse un conflicto.

No obstante las reiteradas denuncias, los grupos empresarios en ocasiones oportunas desarrollan “buenas prácticas” que les permitan reflejar una imagen positiva a nivel social, y se vinculan con el sector político, consolidando su poder hegemónico, para legitimar sus proyectos productivos, las relaciones, acciones, y transformaciones territoriales que de ellos derivan (Manzanal y Arzeno, 2010). Por su parte, los gobiernos progresistas legitiman su apoyo al proceso extractivista a partir del crecimiento económico, la reducción del desempleo, el mayor acceso a los bienes de consumo y la creación de planes sociales, financiados con ingresos obtenidos de la exportación de bienes primarios. Se alejan de los caminos de izquierda al defender las prácticas extractivistas, pero buscan retomarlos con una política social audaz de mayor asistencia social y reducción de la pobreza.

Con la asunción de Mauricio Macri como presidente de la República Argentina en diciembre de 2015, bajo los lineamientos de un gobierno de corte neoliberal, con un número creciente de trabajadores estatales despedidos, eliminación de retenciones a las exportaciones mineras y agrícolas, y disminución de las barreras aduaneras, entre otras medidas, Juan José Aranguren, Ministro de Energía y Minería, ha optado por conservar la política energética y apoyar al sector petrolero. Se apuesta a la exportación de hidrocarburos y la entrada de divisas, dinamizando los polos petroquímicos y generando

infraestructura que le permita reducir costos a las empresas y hacer más atractiva Vaca Muerta. Hay una política de Estado en torno a Vaca Muerta que continúa y que la considera más que un proyecto energético, un proyecto global que dinamizaría la economía de todo el país. Esta continuidad se evidencia en las transferencias económicas que los distintos gobiernos han extendido hacia las empresas extractivas. En el período comprendido entre los años 2009 y 2016, el Estado transfirió a empresas dedicadas a la explotación de hidrocarburos en Argentina 15.000 millones de dólares mediante obras de infraestructura, subsidios y cambios en los precios relativos, principalmente al subir el precio del gas en boca de pozo, subsidiar la exportación de crudo y comercializar el barril interno de petróleo a un precio superior al valor internacional, que sufrió una abrupta caída, para que funcione como precio sostén de la actividad. De manera similar, se observan líneas de continuidad en las políticas de YPF que no han experimentado grandes transformaciones luego de la salida de Miguel Galuccio (CEO en el período 2012-2016) y la incorporación de Miguel Ángel Gutiérrez, como nuevo presidente y Ricardo Darré como nuevo CEO de la empresa (Scandizzo, 2016).

No obstante, es posible señalar un conjunto de divergencias para nada despreciables. En primer lugar, se evidencia un cambio en quiénes deben hacerse cargo de los costos que trae consigo el proyecto Vaca Muerta. En los últimos dos años, con el retorno de las políticas neoliberales, el denominado “tarifazo” y la reducción de los subsidios al consumo de gas –que además de disminuir el gasto fiscal lleva a contraer el consumo–, las transferencias económicas hacia las empresas pasaron a concretarse, ya no desde el sector público, sino desde los usuarios, afectando su poder adquisitivo.

En segunda instancia, una nueva medida impulsada por el presidente Mauricio Macri también ha comenzado a generar controversias. Ocurre que, a comienzos del corriente

año, el presidente, mediante el Decreto N°29, renunció a la defensa de inmunidad soberana, a partir de lo cual la soberanía sobre los recursos naturales del territorio argentino podría verse afectada en caso de incumplimiento del pago de la deuda externa que el país tomará en el transcurso de este año, por un total de 20.000 millones de dólares. En el citado decreto se explicita la permanencia de la inmunidad soberana en lo que refiere a las reservas del Banco Central, impuestos, regalías, bienes de dominio público, entre otras excepciones, pero no así con los bienes de dominio privado que pertenecen al Estado, denominación con la cual el Código Civil y Comercial contempla a los recursos naturales. Esta medida puede generar implicancias directas en los yacimientos de gas y petróleo de la Cuenca Neuquina, más aun teniendo en cuenta que los recursos presentes en Vaca Muerta están en la mira de grandes inversionistas a nivel internacional (Diario Río Negro, 28/04/2017).

Una tercera diferencia que señala Hernán Scandizzo⁶ radica en que durante el gobierno de Cristina Kirchner, la provincia de Neuquén era la encargada de gestionar los conflictos; mientras que con el mandato del macrismo, se habilita la intervención de las fuerzas nacionales, bajo el argumento de que el bloqueo de los yacimientos afecta una actividad de interés nacional como es la explotación de hidrocarburos. Por último, Scandizzo destaca el acuerdo firmado por empresas, sindicatos, los gobiernos provinciales de Neuquén y Río Negro, y el gobierno nacional que implica que se dejen de pagar las horas de traslado de los trabajadores a los yacimientos y las horas de descanso dentro de los mismos, se permite montar y desmontar torres en cualquier momento (anteriormente sólo se podía hacer en horario diurno), se establece que las empresas decretan o no que se paren las labores cuando los vientos son superiores a 40 km/h (antes lo podía definir el sindicato), y se permite que cuadrillas que no están

⁶ Periodista argentino e investigador del Observatorio Petrolero Sur. La cita forma parte de la entrevista realizada en el marco de la presente investigación.

completas puedan salir a trabajar a campo (antes estaba prohibido), entre otras medidas tendientes a flexibilizar el esquema de trabajo, reducir costos e incrementar la productividad. La presencia del gobierno neuquino en la firma del acuerdo se vincula con la continua predisposición que el poder político, desde hace décadas en manos del Movimiento Popular Neuquino, exhibe para satisfacer las demandas de los grandes grupos petroleros. Se torna clave en el accionar político el desarrollo histórico de la provincia estrechamente ligado al devenir de la actividad petrolera, la importancia que los ingresos provenientes de dicha actividad tienen para la economía provincial, y el pensamiento “*ypefiano*” presente en gran parte de la población neuquina.

Más allá de las diferencias planteadas, el extractivismo como tal se constituye como un proceso de reproducción de las estructuras y de las lógicas capitalistas al basarse en la competitividad, la reducción de los costos y el aumento de la rentabilidad. Se trata de un proceso que exporta naturaleza y, en palabras de Darío Aranda⁷, “*avasalla culturas, avasalla historias y viola derechos humanos*”. Impactos que no son consecuencia de un destino ya definido para toda América Latina, sino que derivan de una alternativa política asumida por sus gobiernos. Una alternativa que, como nos enseña Eduardo Galeano en *Las venas abiertas de América Latina* (1971), con algún que otro matiz diferente, se ha ido repitiendo a lo largo de toda la historia latinoamericana. Mientras se difunde el discurso extractivista de “territorios vacíos” que no son aprovechados en toda su potencialidad, retomando aquellos pensamientos que fueron sustento décadas atrás de la “Campaña del Desierto”, las comunidades campesinas e indígenas son desplazadas de sus tierras y no son consultadas a la hora de tomar decisiones sobre los territorios donde habitan, en este caso, para llevar a cabo la explotación como *commodity* de un nuevo recurso, los hidrocarburos no convencionales.

⁷ Periodista argentino especializado en extractivismo, pueblos indígenas, organizaciones campesinas y asambleas socioambientales. La cita corresponde a una entrevista realizada para la presente investigación.

2. TÉCNICA DE FRACTURA HIDRAULICA. DESARROLLO, ALCANCES Y CONSECUENCIAS SOCIOAMBIENTALES

2.1 Nuevo recurso, nuevas técnicas, misma lógica de aprovechamiento

Entre los yacimientos de hidrocarburos no convencionales es posible identificar esquistos bituminosos, arenas bituminosas; gas en arenas compactas (*tight gas*), que se encuentra en una formación geológica más compacta, como son la arenisca o la caliza; gas y petróleo de esquistos o pizarra (*shale gas / shale oil*), presente en depósitos de esquisto, rocas sedimentarias formadas a partir de depósitos de limo, arcilla y materia orgánica; petróleos extrapesados y gas de carbón; hidratos de metano y gas de pantanos. En Loma La Lata Norte y Loma Campana, áreas de explotación a las que se refiere en el presente trabajo, la extracción se realiza sobre yacimientos de *Shale Gas* y *Shale Oil* (D'Elía y Ochandio, 2014).

El *Shale* es una roca generadora o madre que actúa como reservorio al hallarse alojados los hidrocarburos en sus pequeños poros, que al no tener conexión entre sí hacen que la roca sea prácticamente impermeable y que para poder extraer los hidrocarburos sea necesario perforar vías de escape, operación para la cual se emplea la técnica de fractura hidráulica o *fracking*. En su implementación, esta práctica consiste en realizar en primera instancia una perforación vertical, equivalente a la que se efectúa en los yacimientos convencionales, hasta llegar al punto de inflexión cuya profundidad ronda los 2000 y 3000 metros. Posteriormente, una vez cementadas las paredes del pozo para evitar su contacto con las cañerías de acero, la perforación continúa en forma horizontal u oblicua en diferentes direcciones para alcanzar las formaciones de *Shale*, dando lugar a un sistema de tuberías denominado “*casing*” y procediendo nuevamente a la cementación sobre las extensiones. A continuación, para contactar con la roca se comienza a “punzar” la cañería mediante explosivos (D'Elía y Ochandio, 2014).

Alcanzada esta instancia, debido a la baja permeabilidad y la no fluidez de los hidrocarburos, para extraerlos de los poros es necesario fracturar la roca mediante inyecciones a elevada presión de grandes proporciones de agua (99,5%) y productos químicos (0,5%) junto con arenas que permitirán que las fracturas en las cañerías y en la roca permanezcan abiertas. De acuerdo a lo indicado por el Instituto de Energía (2013), un pozo sometido a estimulación hidráulica puede llegar a demandar 30.000 m³ de agua, lo cual varía según el tipo de perforación y la formación rocosa. Para el caso neuquino, al tratarse de un territorio semiárido, donde el agua es un bien escaso, se ha establecido mediante el Decreto Provincial 1483/12⁸ la prohibición de emplear durante las instancias de perforación y terminación de pozos no convencionales aguas superficiales o aguas subterráneas aptas para consumo humano, prohibiéndose así el suministro mediante los acuíferos. Los grandes volúmenes de agua empleada son transportados hasta el lugar en camiones, cuyo tránsito genera un impacto aún mayor en el medio.

Al concluir la fractura y disminuir la presión, los hidrocarburos ya fuera de los poros comienzan a trasladarse hacia la superficie acompañados por un tercio de los fluidos inyectados anteriormente (fluido de retorno conocido como *flowback*) que serán vertidos en piletones, para luego separar el gas o petróleo y transportarlos mediante cañerías hacia las plantas de procesamiento. El fluido de retorno, debe ser sometido a un sistema de tratamiento, no pudiendo ser vertido en cuerpos de aguas superficiales ni almacenados en tanques a cielo abierto. En ocasiones estas aguas luego de ser tratadas se vierten a grandes presiones en pozos sumideros, aquellos pozos pertenecientes a un yacimiento ya agotado, ocupando los espacios donde anteriormente se alojaban el

⁸ El Decreto N°1483 sancionado el 13 de agosto del año 2012 para la provincia de Neuquén y denominado “Normas y procedimientos para exploración y explotación de reservorios no convencionales”, regula el agua que puede ser utilizada para la actividad hidrocarburífera no convencional así como el destino de las aguas de retorno, y establece que todos los proyectos de exploración y explotación de yacimientos no convencionales deben contar con una Licencia Ambiental, pudiendo exigirse adicionalmente un Análisis de Riesgo Ambiental.

petróleo y el gas. La última etapa consiste en colocar un cabezal de pozo calibrado a una determinada presión para que pueda efectuarse la extracción.

Cada plataforma de locación necesaria para ubicar las instalaciones y los equipos demanda entre 1 y 1,5 hectáreas y puede contener hasta veinticuatro pozos, razón por la cual se considera una actividad intensiva. Asimismo, se estima que la vida productiva de un pozo no convencional es de seis años, presentándose una merma acentuada al poco tiempo de iniciada la extracción (D'Elía y Ochandio, 2014).

La técnica de fractura hidráulica, si bien comenzó a emplearse masiva y mundialmente a partir de 2005, fue creada en la década de 1950, y aún hoy es considerada una “técnica experimental” por no ser posible impedir en su totalidad el contacto entre los fluidos de fractura e hidrocarburos con las aguas subterráneas y el subsuelo. La contaminación de aguas subterráneas con sustancias químicas es una de las consecuencias más graves derivadas de la actividad. Lo mismo ocurre en superficie debido a pozos defectuosos, fugas en las cañerías y derrames en boca de pozos, también presentes en las perforaciones convencionales.

No obstante, desde el Instituto Nacional de Energía (2013), se afirma que el riesgo de incidir negativamente en los acuíferos es mínimo porque los pozos se perforan a 2500 metros de profundidad y los acuíferos se encuentran mayoritariamente a 250 o 300 metros; y desde el Instituto Argentino del Petróleo y el Gas (2013) se sostiene que los aditivos químicos empleados para la hidrofractura son inocuos y se emplean cotidianamente en los hogares. Sin embargo, considerando las proporciones, difícilmente se empleen en cada hogar 150.000 litros de sustancias químicas sin generar efectos adversos en sus integrantes.

Otro efecto desfavorable a tener en cuenta es la proliferación de pequeños movimientos sísmicos, prácticamente imperceptibles para el hombre pero muy

importantes a nivel estructural, producto de lubricar con la inyección de fluidos las fallas estratigráficas que estaban selladas o levantar formaciones al incorporar grandes cantidades de agua a presiones muy elevadas.

Junto con la apertura de picadas sísmicas, la perforación de pozos, la inyección de químicos, el vertido de aguas residuales y los derrames, los suelos y la cobertura vegetal también se ven afectados por la construcción de distintas instalaciones necesarias en los yacimientos (pistas de aterrizaje, campamentos provisorios, caminos y equipamientos y maquinarias propios de las actividades de extracción). Estos factores generan un impacto mayor en el área de estudio del presente trabajo a causa de las características edáficas de la región, donde predominan suelos areno-arcillosos sueltos, de escasa profundidad y con baja capacidad de retención de humedad, lo que deriva en una alta susceptibilidad frente a la acción antrópica y la erosión hídrica y eólica (Fuks, Pizzorno, Zambón, 2000).

Cuando las actividades extractivas se realizan en áreas cercanas a poblados se pueden generar importantes consecuencias en la calidad de vida de sus habitantes, tanto en lo referido a cuestiones de salud, por la inhalación de gases tóxicos, el consumo de agua, frutas y hortalizas contaminadas y el contacto directo con químicos; como a nivel socio-económico, debido a la reducción de los campos disponibles para producción porque son destinados a las explotaciones, la destrucción y contaminación de los suelos perjudicando los cultivos, la disminución de la fauna nativa, y la importante reducción de la vegetación necesaria para el desarrollo de la ganadería, lo que sumado al consumo de aguas contaminadas deriva en la mortandad de los animales. Todo ello forma parte del cúmulo de pasivos ambientales y sociales derivados de la actividad extractiva que las sociedades deben pagar, mientras las grandes corporaciones transnacionales conservan sus elevados márgenes de ganancias (Gutiérrez, 2016).

Desde que comenzó a implementarse esta técnica, el *fracking* ha avanzado en Argentina principalmente en tres provincias patagónicas: Neuquén, Río Negro y Chubut. A diferencia de ello, en las cuencas Chaco Paranaense y Claromecó, correspondientes a Entre Ríos y Buenos Aires respectivamente, se han anunciado públicamente la presencia de reservas de hidrocarburos no convencionales, pero no se ha incursionado en su explotación.

En muchos sitios, apelando al principio precautorio, al impacto ambiental que la práctica puede desencadenar, a la legislación internacional y al derecho a participar en el debate sobre las actividades a desarrollar en sus territorios por parte de las poblaciones locales, e influenciado por el peso que adquieren las movilizaciones sociales al respecto, se ha acudido a la prohibición de la extracción de hidrocarburos no convencionales. Así es que en Argentina, específicamente en la provincia de Río Negro, se encuentra el primer municipio “*libre de fracking*” de América Latina, Cinco Saltos, gracias a la ordenanza municipal 1049 sancionada en diciembre del año 2012. A partir de este caso referente, numerosos municipios de las provincias de Río Negro (Villa Regina, Allen⁹, Choele Choel, Beltrán, Chimpay y Viedma), Chubut (Epuypén y Puerto Pirámides), Neuquén (Zapala, Aluminé, Junín de los Andes y Vista Alegre¹⁰), Mendoza (San Carlos, Tunuyán, Tupungato y General Alvear), y Buenos Aires (Carmen de Patagones, Tornquist, Coronel Suárez, Guaminí, Coronel Dorrego, Tres Arroyos, Tandil, Benito Juárez y Saavedra) han seguido el camino de declararse libres de *fracking*. Por su parte, es singular el caso de la provincia de Entre Ríos que en el mes de

⁹ Allen representa un caso particular porque si bien desde el municipio se sancionó la ordenanza para prohibir el *fracking*, el Ejecutivo Provincial demandó la norma y el Superior Tribunal de Justicia la declaró inconstitucional por considerar que la legislación sobre los hidrocarburos corresponde a las instancias provinciales de regulación.

¹⁰ Se aprobó en instancia municipal la ordenanza que prohíbe el *fracking*, pero el fiscal de Estado de Neuquén solicitó que se declare su inconstitucionalidad. Ante ello, el Superior Tribunal de Justicia la suspendió temporariamente, pero aún no se expidió definitivamente al respecto. Un caso similar al citado anteriormente para Allen.

abril del presente año y luego de un largo período de luchas y movilizaciones asamblearias y de numerosas ordenanzas municipales de prohibición de la actividad, se ha erigido en la primera provincia argentina libre de *fracking* (Bertinat y D'Elia, 2014; Aranda 2017).

Si bien esta técnica ha sido prohibida en varios municipios por las controversias que se generan en torno a su implementación, en muchos otros continúa desarrollándose por los intereses de los poderes políticos-económicos, la disminución de hidrocarburos en los yacimientos convencionales y la política nacional de continuar recayendo en la misma matriz energética.

2.2 *Fracking* en Vaca Muerta. Expectativa vs realidad

Luego de fallidos intentos de explotación de hidrocarburos en territorio argentino que resulte rentable económicamente en términos de facilidades de extracción y transporte, en el año 1907 se concretó en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Chubut, la primera perforación y extracción de un pozo petrolero. Y años después, en octubre de 1918 y de la mano del equipo “Patria”, se hizo efectivo en Plaza Huincul el primer pozo de petróleo neuquino. Ante el auge que comienza a tener a partir de entonces la actividad hidrocarburífera, en 1922 Hipólito Irigoyen creó por decreto la primera empresa estatal de petróleo del mundo: Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), a cargo del Gral. Enrique Mosconi. No obstante, el acontecimiento más relevante en la actividad se daría años después, en la década de 1970 con el descubrimiento del yacimiento Loma La Lata, donde se concentran la mitad de las reservas gasíferas del país (Gutiérrez, 2016). Allí se concretó la primera perforación en 1977. Luego de la privatización de YPF en 1992 que pasó a manos de Repsol, un decreto nacional le otorgó la concesión a dicha empresa del yacimiento Loma La Lata hasta el año 2017, extendiéndose en el 2000 una

prórroga por anticipado hasta el 2027. La importancia de este yacimiento dentro de la matriz energética nacional es tal que entre 1997 y 2008, Loma de la Lata representó el 60% de la oferta gasífera del país (Svampa y Viale, 2014). En la Imagen 1 se observa un pozo petrolero en funcionamiento que pertenece a este yacimiento. Un pozo que, paradójicamente, ha sido autorizado por el organismo provincial destinado al cuidado del medio ambiente y el estímulo al desarrollo sustentable.

Imagen 1. **Pozo petrolero en el yacimiento Loma La Lata**



Fuente: imagen tomada por la autora del trabajo en el mes de octubre de 2014.

El año 2011 se manifestó como un punto de inflexión al anunciar Repsol, quien aún continuaba administrando la mayoría accionaria de YPF, el mega descubrimiento Vaca Muerta, y al lograrse poner en funcionamiento el primer pozo de *fracking* en Argentina de la mano de la empresa Apache, en territorio de la Comunidad Mapuche Gelay Co. Ante los hechos, el marco regulatorio no tardaría mucho en adaptarse a los nuevos

requerimientos del capital. Así fue que la nueva legislación referida a la actividad hidrocarburífera empezó a permitir la reestructuración de las áreas de extracción convencionales en beneficio del desarrollo de la actividad no convencional, a partir de lo cual, en el año 2013 Loma Campana, manteniendo su estructura original, incorporó una fracción de Loma La Lata Norte. Ambos yacimientos alcanzan conjuntamente una superficie de 395 km² (39.500 hectáreas) dentro de la Formación Vaca Muerta, la cual abarca 30.000 km² a lo largo de la Cuenca Neuquina¹¹. La Imagen 2 representa la ubicación Loma La Lata y Loma Campana dentro de la Formación Vaca Muerta en el territorio argentino.

Imagen 2. Loma La Lata y Loma Campana en la Formación Vaca Muerta



Fuente: Recuento MILENIO, citado por Urgente 24, 20/09/2016.

¹¹ La Cuenca Neuquina se extiende aproximadamente por 150.000 km² en el centro oeste de Argentina. Comprende la región extrandina de la provincia de Neuquén, el sudoeste de Mendoza, el sudoeste de La Pampa y el noroeste de Río Negro (Askenazi, A. et al., 2013).

El proceso de extracción no convencional adquirió tanta intensidad en Loma Campana que para comienzos de 2016 ya se contaba con alrededor de 500 pozos de *shale*, conociéndose como el área más afectada por el *fracking* fuera de Estados Unidos (Scandizzo, 2016). A estas áreas que actualmente están siendo explotadas por YPF-Chevron se suma El Orejano donde actúan YPF y Dow Chemical. En el resto del yacimiento de Loma La Lata aún las actividades se mantienen en instancias de exploración. Por el momento fracciones chicas están en explotación mediante fractura hidráulica, aunque se observan avances de otras empresas como Total Energy y Shell. Se trata mayoritariamente de empresas de capitales extranjeros, lo que implica la fuga de las ganancias hacia sus países de origen, recibiendo el Estado argentino sólo un pequeño porcentaje en concepto de regalías.

Gracias a la magnitud en extensión y espesor de la Formación Vaca Muerta, Argentina es la mayor “reserva” de hidrocarburos no convencionales de Sudamérica y la tercera a nivel mundial, detrás de EE.UU. y China (Aranda, 2015; Gavaldá y Scandizzo, 2011). No obstante, respecto a este punto es importante hacer una salvedad. Desde que se han puesto en marcha los primeros pozos de extracción, se calificó a la formación Vaca Muerta como una “reserva” de valor más que significativo a nivel mundial, sin detenerse a reflexionar sobre la categoría “reserva”, la cual en yacimientos no convencionales puede ser estimada cuando ya se encuentra avanzado el proceso de explotación puesto que las condiciones en que se alojan los hidrocarburos imposibilitan conocer los límites físicos de las rocas y calcular mediante fórmulas geofísicas las cantidades disponibles del recurso. En referencia a ello, el empresario argentino Alejandro Bulgheroni, inversor especialista en hidrocarburos, señaló que:

Fue temerario lo que dijo la Agencia Americana sobre cuánto valía Vaca Muerta. La gente tiene que entender que una cosa son los recursos y otra son las reservas. Recursos es lo que puede existir. Ni siquiera es una reserva posible. Tenemos recursos, reservas

posibles, reservas probables y reservas. Y después hay que tener la producción. En petróleo, decimos que sabemos cuánto petróleo tiene un yacimiento el último día de producción. Hasta ese día, todos hacemos cuentas, los ingenieros hacen sus análisis, los geólogos hacen sus análisis. En un reservorio no convencional, estamos en pañales para decir una cosa u otra. Sí es cierto es que tiene un valor muy importante para el país. Todavía falta mucho, se han perforado muy pocos pozos. (Fontevecchia, 2013).

De este modo, ha ocupado un rol importante la construcción mediática del proyecto Vaca Muerta y lo que se genera en torno a él. Señalaba Hernán Scandizzo en la entrevista realizada que la explosión de Añelo como el nuevo “*El Dorado*” llevó a que Darío Díaz, intendente de la localidad, solicite mayor responsabilidad en la difusión de la información debido a que se incrementa cada vez más el número de personas que arriba a Añelo en busca de trabajo cuando aún no es amplia la oferta de empleo y el municipio se enfrenta a un gran déficit de viviendas e infraestructura sanitaria y educativa. En este sentido, aunque se mantengan los discursos del “progreso”, las mejoras no han llegado a Añelo y los derechos de las comunidades locales siguen siendo vulnerados (Gutiérrez, 2016).

La ilusión de contar con tal fuente de recursos y la necesidad de escalar más alto a nivel internacional y posicionar a Argentina en un lugar más competitivo, llevó a acelerar los procesos económicos y tecnológicos, en perjuicio de las condiciones socioambientales que deben enfrentar las poblaciones aledañas a las áreas de explotación.

3. RELACIONES DE PODER Y PRÁCTICAS DE RESISTENCIA

3.1 Las tácticas como mecanismos de resistencia en las redes del poder

Para oponerse y resistir frente a las políticas de dominación impuestas desde el poder hegemónico, los sectores subalternos recurren a diferentes prácticas articuladas entre sí, ligadas a la historia y cultura de la comunidad e implementadas de acuerdo a la coyuntura política, social y económica del momento. En este sentido, y siguiendo a Foucault (1976, p.57):

Donde hay poder hay resistencia, y no obstante (o mejor: por lo mismo), ésta nunca está en posición de exterioridad respecto del poder (...) Los puntos de resistencia están presentes en todas partes dentro de la red de poder (...) no pueden existir sino en el campo estratégico de las relaciones de poder.

De este modo, intentar separar dominantes de dominados, poder de resistencia, implicaría ignorar el carácter relacional de las mismas relaciones de poder.

En base a los dispositivos de poder y disciplinamiento en los que ha profundizado Foucault, De Certeau (2000) procura ir más allá y analizar las prácticas populares, ejercidas ya no desde los sectores de poder sino desde la resistencia, que buscan desafiar los anteriores dispositivos dentro de las redes de vigilancia y control. A partir de ello, De Certeau aporta una **distinción entre estrategias y tácticas**, de acuerdo a los espacios donde se desarrollan y los actores sociales, con diferenciales cuotas de poder, que las ejercen. Define estrategia,

Al cálculo (o a la manipulación) de las relaciones de fuerzas que se hace posible desde que un sujeto de voluntad y de poder (una empresa, un ejército, una ciudad, una institución científica) resulta aislable. La estrategia postula un lugar susceptible de ser circunscrito como algo propio y de ser la base donde administrar las relaciones con una exterioridad de metas o de amenazas (los clientes o los competidores, los enemigos, el campo alrededor de la ciudad, los objetivos y los objetos de la investigación, etcétera. (De Certeau, 2000, p.42).

Las estrategias se caracterizan por contar con un lugar “propio” desde el cual es posible gestionar una expansión, manteniendo cierta independencia frente a las situaciones cotidianas tan variantes. Desde la posición de un lugar “propio” se elaboran “lugares teóricos” constituidos por sistemas y discursos totalizadores y dominantes.

En contraposición, De Certeau (2000, p.43-44) define como táctica,

A la acción calculada que determina la ausencia de un lugar propio. Por tanto ninguna delimitación de la exterioridad le proporciona una condición de autonomía. La táctica no tiene más lugar que el del otro. No tiene el medio de mantenerse en sí misma, a distancia, en una posición de retirada, de previsión y de recogimiento de sí: es movimiento "en el interior del campo de visión del enemigo", y está dentro del espacio controlado por éste. No cuenta con la posibilidad de totalizar al adversario en un espacio distinto, visible y capaz de hacerse objetivo. Obra poco a poco. Aprovecha las "ocasiones" y depende de ellas, sin base donde acumular los beneficios, aumentar lo propio y prever las salidas (...) En suma, la táctica es un arte del débil (...).

Se rigen en estrecha concordancia con los tiempos, atentos a las circunstancias y los instantes precisos donde “se sacuden los cimientos del poder” y es posible distinguir oportunidades favorables para la acción. Se trata de todas aquellas prácticas cotidianas que conforman el “arte del hacer” y mediante las cuales los sujetos subordinados adoptan ciertos elementos de la economía y cultura dominante para tratar de modificarlos de acuerdo a sus intereses y necesidades. Es la acumulación de resistencias lo que permite hacer sucumbir y poner en tensión las bases del sistema camino a la transformación.

Concebir las tácticas como método de oposición permite visibilizar aquellas prácticas que se vinculan con la dispersión y el ocultamiento de la identidad étnica para enfrentar procesos de dominación. No obstante, se considera sustancial considerar, a la par de las tácticas individuales a las que refiere De Certeau, aquellas que se ejercen como prácticas de resistencia colectiva y que implican instancias, no de invisibilización sino de emergencia cultural, política y social.

Asimismo, también resulta oportuno realizar una salvedad en torno a la afirmación de dicho autor respecto a que la táctica, como arte del débil, se encuentra determinada por la ausencia de poder. Aquí valdría la pena indagar si los actores subalternos carecen de todo tipo de poder, qué mecanismos les permiten aproximarse a él, y si la lucha y las tácticas de resistencia que despliegan no les otorgan ciertas cuotas de poder. Un poder muy inferior al poder hegemónico pero sin el cual sería difícil articular las resistencias para tensionar las bases del sistema.

3.2 La dimensión analítica de la resistencia

Expuestas ya las consideraciones precedentes, las prácticas que desempeñan las tres Comunidades Mapuche abordadas en el presente trabajo en el marco de los conflictos territoriales que atraviesan, serán concebidas como tácticas de resistencia frente a las políticas de dominación ejercidas por los actores hegemónicos.

Siguiendo a Citro (2006) en su abordaje de las tácticas de resistencia de los mocoví santafesinos a partir de los planteamientos de De Certeau, es posible identificar como **tácticas de resistencia prácticas vinculadas** con:

- La invisibilización cultural (como ocurre cuando se deja de enseñar la lengua indígena inculcando a los hijos el idioma oficial del país) desarrolladas de manera consciente por los indígenas en muchas ocasiones para hacer frente a la estigmatización y discriminación que sufren. Estas prácticas se consideran tácticas porque si bien se ejercen ante presiones provenientes de sectores hegemónicos, mediante el ejército, gobernantes, terratenientes, escuelas, evangelizadores, son implementadas de manera consciente por los actores.
- Incorporación a la sociedad dominante, práctica estrechamente relacionada con la invisibilización cultural, donde el individuo oculta su verdadera cultura e

identidad buscando insertarse en distintos ámbitos (laboral, educativo, entre otros) de la sociedad opresora.

- Los intercambios culturales, que permiten reestructurar funciones sociales y reelaborar significaciones culturales propias del grupo para lograr insertarse en la cultura dominante, conservando elementos propios de su pertenencia cultural.
- La presencia de líderes representantes de las comunidades, como es el caso del “*logko*” en la Comunidad Mapuche, es analizada como una táctica de resistencia en sentido que busca continuar la figura del “cacique” como mediador a favor de su grupo frente a cuestiones políticas, económicas y culturales.
- La continuidad de fiestas culturales y la conservación de prácticas culinarias, música y bailes, así como rituales religiosos y prácticas cotidianas de supervivencia (caza, agricultura y recolección).
- El desplazamiento como comunidad o la dispersión en grupos reducidos hacia lugares más seguros donde puedan protegerse y continuar su modo de vida tradicional.
- La unión entre comunidades para afrontar la lucha de manera conjunta, reactivando la identidad indígena. Es una forma de organización que permite manifestarse y reclamar sus derechos en modo colectivo.
- Instancias de negociación como tácticas para mitigar la situación de dominación, aprovechando “las posibilidades ofrecidas por las circunstancias” y “manipulando eventos, en orden de transformarlos en oportunidades”.

A partir de los avances tecnológicos que caracterizan la nueva era de la comunicación, Sorribas y Cabral (2010) incorporan como táctica de resistencia frente a la invisibilización mediática la conformación de una lucha colectiva de los pueblos indígenas y distintas asociaciones afines que logran vincularse a pesar de las distancias

considerables mediante el espacio desregulado de la red y la difusión de sus concepciones y registros de conflictos mediante medios de comunicación propios.

Smeke de Zonana (2000) señala que la permanencia de los pueblos indígenas frente a la opresión y exclusión es resultado de la continua implementación de estos mecanismos de resistencia, los cuales distingue según se trate de prácticas de *lucha frontal*, o de *formas de resistencia subterránea o simbólica* vinculadas con los espacios de la cultura del grupo, el eje troncal de la resistencia, planteando aun así que ambas formas se encuentran estrechamente vinculadas. Para el caso de las comunidades indígenas en el estado de Chiapas, México, la autora reconoce dentro de la lucha frontal los hechos de violencia que se han ido registrando con frecuencia entre las comunidades y los terratenientes y las fuerzas oficiales; así como destaca entre las formas simbólicas el bilingüismo, que les permite conservar su lengua al tiempo que incorporan el idioma dominante por las presiones y necesidades socio-económicas, y el sincretismo religioso, mediante el cual combinan sus creencias con elementos religiosos pertenecientes a la cultura dominante.

En línea similar, Falaschi (1999), afirma que el eje medular de la resistencia indígena, particularmente de las Comunidades Mapuche con las cuales desarrolla sus investigaciones, es la *“reactivación” cultural* en el sentido de recuperación de la cultura ancestral y la memoria colectiva. Asimismo, distingue entre **métodos institucionales** - entrevistas con funcionarios y empresarios, reclamos administrativos y denuncias judiciales-, y **métodos de acción directa** que incluyen manifestaciones en las calles y ocupación de sitios claves para las operaciones extractivas.

El énfasis de la cultura como orientadora de la resistencia también se puede apreciar en el abordaje que Alonso Molina Bedoya (2010) hace de la Comunidad Nasa de Colombia, donde sus integrantes recurren a *dispositivos culturales* para resistir al

modelo hegemónico. Continúan desarrollando prácticas como la minga (trabajo colaborativo entre miembros de la comunidad), el trueque (intercambio de alimentos y conocimientos entre comunidades no mediado por el dinero), el fogón (mantiene la tradición oral al transmitir la memoria colectiva en la lengua propia de la comunidad), y las celebraciones (los mitos como prácticas de resistencia frente a la ciencia racional, y los carnavales como espacios de liberación y festividad de los sectores subalternos). La Comunidad Nasa se sustenta en este conjunto de elementos culturales para mantener los encuentros y diálogos entre comunidades, reproducir sus propias concepciones del mundo y resistir.

A diferencia de estos autores para los cuales la cultura se constituye en el foco de la resistencia, Meza Bernal (2012) ubica ese centro en la *comunalidad*¹² por considerarla orientadora de la resistencia indígena: "...la mayor o menor resistencia indígena se expresa por la fortaleza o desplazamiento de los principales elementos de la comunalidad" (Meza Bernal, 2012, p.4). En este sentido, la autora plantea que frente a las situaciones conflictivas que han atravesado las Comunidades Mayas Macehuales de Señor, Chanchah Veracruz y Chumpón, primero con los colonizadores europeos y después con el Estado, los proyectos turísticos de la Riviera Maya y los programas de conservación ecológica, la organización comunal se consolidó como el eje central de la resistencia.

Por su parte, de acuerdo al estudio realizado por Moreno Arriba (2015), en la Comunidad Nahua del municipio de Pajamán, Colombia, las tácticas de resistencia más destacadas se vinculan con la presencia de líderes que representan a la comunidad en los

¹² Meza Bernal, siguiendo a Juan José Rendón (2003, citado por Meza Bernal, 2012), define la comunalidad como un sistema cultural donde todos los miembros de la comunidad tienen igualdad de derechos y obligaciones. La comunalidad indica la voluntad individual de conformar un colectivo, voluntad que se manifiesta mediante la participación en las actividades de poder, trabajo, fiestas y relación con el territorio. Los elementos que expresan esta vida comunal son el territorio comunal, el trabajo comunal, el poder político comunal, la fiesta comunal y la asamblea comunal.

distintos debates, la unión entre comunidades y organizaciones para afrontar la lucha de manera colectiva, y la búsqueda de instancias de negociación para tratar de reducir las situaciones de dominación¹³. En relación con los mecanismos implementados por esta comunidad, las tácticas abordadas por Citro y haciendo referencia específicamente a las **tácticas de activismo político**, Kropff (2005) identifica tres tendencias de la demanda indígena en el siglo XXI: 1. La creación de representaciones a nivel nacional, uniendo los distintos grupos que se identifican con una misma comunidad indígena; 2. La creación de espacios de negociación directa entre dirigentes indígenas y agencias multilaterales; y 3. Las alianzas entre organizaciones indígenas, movimientos sociales, sindicatos y partidos políticos.

En los múltiples mecanismos de resistencia que despliegan las distintas comunidades indígenas es posible reconocer un modo de manifestación en contacto con los sectores concentradores de poder. Un fortalecimiento de la identidad que se da a partir del encuentro con un “otro” diferente y en un campo relacional donde se busca dinamizar aquellos caminos de reivindicación cultural; así como instancias de negociación y de recurrir a las vías judiciales donde se expone el contacto directo entre los actores y se evidencian las diferenciales cuotas de poder en función de las cuales obra cada uno de ellos. Por otro lado se percibe el rol importante que juega en numerosas situaciones la lucha colectiva¹⁴, donde además de posicionarse en un lugar de resistencia cada uno de

¹³ Los mecanismos de resistencia desplegados por la Comunidad Nahua se pueden reconocer en tres acontecimientos clave: en los años 1884-1885, cuando la política agraria obligaba la división de las tierras, la comunidad subdividió sus parcelas comunales para que puedan permanecer en su poder bajo el régimen de condueñazgo (propiedad colectiva de la tierra), contando con un jefe que los representaba; un siglo después, a fines de la década de 1970, ante la propuesta de expropiación de tierras para construir un puerto industrial, la comunidad Nahua se agrupó a la asamblea comunal de Pajapán y a la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas; por último, a principios de la década de los '90 la comunidad se opuso al proyecto de una empresa extranjera que quería sus tierras para desarrollar una plantación de eucaliptus y a la implementación de Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Solares Urbanos (PROCEDE), que buscaba convertir las tierras comunales en privadas.

¹⁴ En referencia a la acción colectiva, Tarrow (1997) señala que se constituye en el acto esencial que subyace a los movimientos sociales donde diferentes grupos actúan en nombre de un objetivo en común.

los integrantes de una comunidad, se agrupan entre las distintas comunidades y con participación de actores pertenecientes a diferentes sectores, bajo los planteamientos de un objetivo común, para enfrentar de manera conjunta a los sectores antagónicos.

Asimismo expresa que “La acción colectiva adopta muchas formas: puede ser breve o mantenida, institucionalizada o disruptiva, monótona o dramática (...) Se convierte en contenciosa cuando es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros”, y añade luego que “Las formas de acción colectiva contenciosa tienen poder porque desafían a sus oponentes, despiertan solidaridad y cobran significado en el seno de determinados grupos de población, situaciones y culturas políticas” (Tarrow, 1997, p.19-20).

4. CONFLICTOS TERRITORIALES, COMUNIDADES MAPUCHE Y ACTIVIDADES HIDROCARBURÍFERAS

Retomando las conceptualizaciones abordadas en el primer capítulo de esta investigación, los *conflictos territoriales* tienen la particularidad de presentar al territorio en el centro de las disputas entre los distintos actores sociales, quienes manifiestan diferenciales cuotas de poder que condicionan su accionar en el entramado conflictivo y construyen representaciones en torno a un mismo territorio, muchas veces contradictorias entre sí. Esta contraposición en las formas de apropiarse del territorio puede identificarse en los conflictos de Loma La Lata y Loma Campana, donde las Comunidades Mapuche expresan una territorialidad basada en elementos simbólicos, identitarios, culturales y en una forma de vida comunitaria; mientras desde los sectores gubernamentales y empresariales se privilegia una apropiación del territorio orientada hacia su funcionalidad económica, la explotación de los recursos y la búsqueda constante de mayores niveles de productividad. Ante ello, el propósito de este capítulo es analizar los conflictos territoriales que atraviesan los *Lof* Campo Maripe, Paynemil y Kaxipayiñ con el gobierno provincial neuquino y nacional y las empresas que desarrollan actividades hidrocarburíferas en Loma La Lata y Loma Campana, donde también intervienen organizaciones sociales y ambientalistas, sindicatos, el sector académico, y otros colectivos sociales.

En primera instancia se ofrece un apartado sobre el desarrollo de las Comunidades Mapuche en la provincia de Neuquén y el alcance que la legislación vigente en materia de pueblos originarios tiene para la Comunidad, para luego exponer una breve presentación de los *Lof* Campo Maripe, Paynemil y Kaxipayiñ. En segundo término, contando ya con conocimiento del contexto y las condiciones en que transita la vida comunitaria de cada uno de los *Lof*, se documentan las distintas situaciones conflictivas

que han atravesado con la actividad hidrocarburífera desde la década de los años '90 hasta la actualidad mediante el registro de determinados ejes de indagación.

4.1 Las Comunidades Mapuche y el Estado Neuquino. Una historia de invisibilización y resistencia

La Comunidad Mapuche, uno de los grupos indígenas más numerosos de Argentina, si bien se caracteriza por su histórica ocupación y circulación a ambos lados de la Cordillera de los Andes, a partir de las campañas militares llevadas a cabo a finales del siglo XIX (“Campaña del Desierto” en Argentina y “Pacificación de la Araucanía” en Chile), intensificó sus desplazamientos a través del territorio patagónico en busca de “zonas seguras” donde poder resguardarse y permanecer. Durante estas campañas se perseguía y asesinaba a los indígenas bajo el discurso de los terratenientes y sectores de poder que imponían la idea de “desierto” y “regiones inhabitadas” para usurpar las tierras, distribuir las e incorporarlas al capitalismo agrario. En este caso, las comunidades indígenas percibieron que la dispersión espacial sería fundamental en la resistencia para evitar convertirse en objeto de control y disciplinamiento por el poder hegemónico. Resultado de las campañas militares y la conformación de los Estados argentino y chileno, el *Wallmapu* (territorio mapuche) quedó dividido en dos territorios: el *Gulumapu* (tierras del oeste), en el centro y sur de Chile; y el *Puelmapu* (tierras del este), en Argentina. Una vez asentadas en tierras marginales, estas comunidades se vieron obligadas a invisibilizar su identidad, modo de vida y lengua (*mapuzudun*) en el marco de un proceso de imposición político-cultural que primaba a nivel nacional (Kropff, 2005; Villarreal, 2015).

Reconociendo su raíz mapuche, Neuquén¹⁵ sancionó en 1957, dos años después de obtener la jerarquía político-administrativa de provincia, su Constitución Provincial donde manifestó expresamente en su artículo 239, inciso d, que:

Serán mantenidas y aun ampliadas las reservas y concesiones indígenas. Se prestará ayuda técnica y económica a estas agrupaciones, propendiendo a su capacitación y la utilización racional de las tierras concedidas, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes y tendiendo a la eliminación progresiva de esta segregación de hecho.

En el marco de la concepción de la tierra como un bien de trabajo y de la promoción de una reforma agraria integral. Siguiendo esta línea, en 1964 fue sancionado el decreto provincial N°737 a partir del cual se reconoció la reserva de tierras fiscales de 18 comunidades indígenas, entre ellas la comunidad Paynemil¹⁶, permitiendo su ocupación en una extensión total de 175.000 hectáreas, y dejando constancia de que las demás agrupaciones indígenas serían igualmente reconocidas luego de censarse sus integrantes y los lotes que ocupan; y en 1988 con la Ley Provincial N°1759 se concretó la transferencia de las tierras fiscales a favor de esas 18 agrupaciones indígenas (Fuks, Pizzorno, Zambón, 2000).

En materia de legislación nacional, con la reforma constitucional de 1994, en el artículo 75, inciso 17, se reconoció la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, y se responsabilizó al Congreso Nacional de garantizar sus derechos en términos culturales, políticos y territoriales: derecho a una educación bilingüe, reconocimiento de su personería jurídica y de la propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan y participación en la gestión de los recursos

¹⁵ Nombre provincial derivado del río homónimo que en lengua mapuche significa “corriente fuerte”, “arrollador”, “pujante” (Svampa y Viale, 2014).

¹⁶ Junto con la Comunidad Paynemil, fueron incluidas en el Decreto N°737 de 1964 las comunidades Ancatruz, Puel, Paineñilú, Currumil, Huayquillan, Aigo, Cayulef, Kilapi, Antiñir, Millain – Currical, Filipin, Mellao Morales, Cheuquel, Aucapán, Atreuco, Quinchao, y Chiquilihuín (Gabinete de la Provincia de Neuquén, 1964).

naturales e intereses que los afecten. Asimismo, se estableció que ninguna de las tierras que estén bajo su posesión o de las tierras aptas que les sean entregadas para su desarrollo humano podrá ser enajenable. En articulación con esta legislación y ante los conflictos cada vez más crecientes, en el año 2006 con la reforma de la Constitución Provincial, en el artículo 53 Neuquén reconoció oficialmente la preexistencia de los pueblos originarios respecto a la conformación de la provincia e incorporó a su jurisdicción los derechos que se les habían reconocido a nivel nacional. A partir de entonces la legislación neuquina se fortaleció de manera significativa en términos de comunidades indígenas, aunque actualmente su aplicación no sea efectiva y no se garantice el cumplimiento de los derechos establecidos.

En el mismo año en que se actualizaba la Constitución Neuquina, el Congreso de la Nación aprobó la Ley N°26.160 de Emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras, destinada a paralizar los desalojos hasta tanto se efectúen los relevamientos que permitan definir los territorios correspondientes a las comunidades indígenas. A causa de hacer caso omiso a la legislación vigente y del retardo en su implementación, la misma debió ser prorrogada sucesivamente en dos ocasiones, venciendo la última prórroga el 23 de noviembre del corriente año¹⁷. Al momento de realizarse la presente investigación, de acuerdo a datos aportados por Amnistía Internacional (2017), de las 1532 comunidades registradas por el Programa Nacional de Relevamiento Territorial Indígena en todo el país, sólo 759 habían iniciado el relevamiento y 459 lo concluyeron, lo cual sin embargo no implica que hayan podido acceder al título de propiedad de las

¹⁷ En 2009 se debió sancionar la Ley Nacional 26.554 de Prórroga a los plazos establecidos por la Ley 26.160; y como recién en el transcurso del año 2012 Neuquén, al igual que otras provincias, inició el proceso de relevamiento territorial, fue necesaria una nueva ley promulgada desde el Congreso de la Nación, en este caso sería la Ley 26.894, para prorrogar el plazo de realización y difusión de los resultados del relevamiento territorial, esta vez hasta el 23 de noviembre de 2017.

tierras comunitarias. Finalmente, la Cámara de Diputados de la Nación sancionó una nueva prórroga a la Ley, por un período de cuatro años.

A las dificultades atravesadas por las comunidades indígenas se deben sumar, por un lado, el pensamiento discriminatorio de un sector de la población argentina que califica a los mapuches como “chilenos invasores” y, por otro lado, el rol del gobierno provincial con una élite en el poder que en defensa del modelo extractivo construye una identidad neuquina provincial que homogeneiza y anula los particularismos. No amplía la participación ciudadana en la toma de decisiones y no respeta los instrumentos legales vigentes referidos a los pueblos originarios (Radovich, 2013).

Actualmente, de acuerdo a datos aportados por el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2010, del total de 551.266 habitantes de la provincia de Neuquén, el 8% (43.357 habitantes) se reconoce como perteneciente a una comunidad indígena, destacándose entre ellas la Comunidad Mapuche que representa el 91% (39.634 habitantes) del conjunto poblacional indígena. Al respecto, la Confederación Mapuche de Neuquén, organización que nuclea a las distintas Comunidades Mapuche de la provincia, expresó que los datos recabados no representan fielmente la realidad debido a que el censo únicamente registró a la población que se reconoce descendiente de pueblos originarios en aquellas localidades inferiores a los 25.000 habitantes bajo el argumento de que esa reducción del registro facilitarían la tarea de los censistas. De este modo se desestimó la población indígena que reside en Neuquén capital, Zapala, Cutral Có, Plottier, entre otros centros urbanos. Un detalle no menor si se tiene en cuenta que, de acuerdo a lo señalado por el mismo censo, el 81,1% de la población indígena de la provincia de Neuquén vive en áreas urbanas y el 18,9% en áreas rurales. Ante ello, la Confederación Mapuche afirmó que si se incluye en el registro a la población que reside

en los grandes centros urbanos, el total de población mapuche en la provincia ascendería a 180.000 habitantes (Confederación Mapuche de Neuquén, 10/04/2017).

Dentro de este conjunto poblacional, en Neuquén la población mapuche se organiza en 64 *lof* que continúan apropiándose de la tierra de manera comunitaria, en términos de “no propiedad”, y cuentan con un *logko*, autoridad principal elegida cada cuatro años por todos los integrantes de la comunidad, junto con un *werken* que desempeña el rol de vocero. La Confederación Mapuche de Neuquén, a partir del año 2002 comenzó a organizarse en 6 Consejos Zonales Mapuche o *Kiñel Mapu*¹⁸, bajo el objetivo de facilitar la articulación y coordinación entre ellas. Cada Consejo Zonal designa un coordinador político y elige un representante para el Consejo de Participación Indígena (CPI), dependiente del INAI. Del total de Comunidades Mapuche neuquinas, 32 residen sobre áreas correspondientes a la Formación Vaca Muerta y 18 se encuentran directamente afectadas por la explotación hidrocarburífera llevada a cabo por distintas empresas extractivas (Radovich, 2013).

4.1.1 Las Comunidades Paynemil, Kaxipayiñ y Campo Maripe

En el caso de la **Comunidad Paynemil** (“oro celeste”), integrada por 10 unidades domésticas que alcanzan un total aproximado de 46 pobladores¹⁹, ocupa 5000 hectáreas desde la década de los ‘80 del siglo XIX cuando migraron desde la localidad de Azul en la Provincia de Buenos Aires. Hacia 1903 iniciaron los reclamos por la propiedad de las

¹⁸ Los Consejos Zonales que integran la Confederación Mapuche de Neuquén son: C. Z. Pikunce, C. Z. Ragince Kimvn, C. Z. Pewence, C. Z. Wijice, C. Z. Lafkence y C. Z. XawvnKo (dentro del cual se encuentran los *Lof* Campo Maripe, Paynemil y Kaxipayiñ) (Confederación Mapuche de Neuquén, 10/04/2017).

¹⁹ En su Estatuto, la Comunidad Paynemil define como pobladores a todas aquellas personas que residen en la reserva y tienen derecho a explotar la tierra. En caso de ausentarse un miembro de la comunidad por un período mayor a los dos años, el *lonko* puede proceder a redistribuir su parcela a otra unidad doméstica. Esto se debe a que las tierras se dividieron en 15 parcelas y en caso de querer independizarse como unidad doméstica de los padres, los descendientes deben esperar a que una parcela se desocupe.

tierras de la mano de José María Paynemil, *lonko* de la comunidad. Siendo reconocidos, junto con otras diecisiete comunidades como “reserva indígena” en 1964 por el Decreto provincial N°737, figura legal que les permitió el usufructo vitalicio de las tierras (derecho al uso) en términos de “no propiedad”, se constituyeron como Asociación Civil en julio de 1989, y obtuvieron la propiedad de la tierra en el año 1991. A partir de entonces, se subdividieron las parcelas correspondiéndole una a cada unidad doméstica para su producción (Landriscini y Suárez, 1998; Fuks, Pizzorno, Zambón, 2000).

Muy próxima a esta comunidad y sobre la margen derecha del río Neuquén se encuentra la **Comunidad Mapuche Kaxipayiñ** (“*volver al origen*”), integrada de acuerdo a datos obtenidos en el año 2001 por 50 habitantes, miembros de 11 familias. Luego del conflicto desencadenado en el año 1998, el gobierno provincial la reconoció como “reserva indígena” (hasta entonces era considerada una “agrupación”) y aunque carecen de título formal de propiedad de la tierra, actualmente cuentan con uso efectivo de 6.800 hectáreas, reclamando como propias un total de 20.000 (Aranda, 2015; Balazote y Radovich, 2001).

La tercera Comunidad Mapuche incluida en el presente trabajo es la **Comunidad Campo Maripe**, cuya presencia en el territorio disputado se remonta al año 1927 cuando Pedro Campo Fioriza y su esposa Celmira Maripe Huenchucan, escapando de las persecuciones a los pueblos indígenas en el *Gulumapu* (de Lonquimay, provincia de Malleco, región de la Araucanía Chilena), arribaron y se asentaron considerándolo territorio seguro. Se radicaron en “Fortín Vanguardia”, un paraje cercano a la localidad de Añelo, que más tarde recibiría la denominación petrolera de “Loma Campana” y emprendieron actividades de agricultura y telar para obtener productos que pudieran

intercambiar por animales con pobladores de la zona. El inicio de esta ocupación quedó registrado en un acta de inspección, al igual que el reconocimiento en 1941 de Pedro Campo como el único ocupante del lote 15, sec. XXVIII, Fracción D. por una Inspección General del Ministerio de Agricultura de la Nación (Expediente 132720). En base a ello debió abonar una deuda de pastaje con el Estado Nacional calculada desde su asentamiento en 1927. En numerosas ocasiones Pedro Campo manifestó su voluntad de obtener el título de las tierras, para no verse obligado así a pagar anualmente los derechos de pastaje, pero la misma se le negaba por carecer del capital necesario. Como no se los reconocía como Comunidad Mapuche, las solicitudes de tierras no eran evaluadas de acuerdo a la normativa específica para la población indígena. En 1951 cuando fallece Pedro Campo, Celmira junto con sus 10 hijos se ocupa de continuar las solicitudes, gracias a las cuales a mediados de la década del '60, la familia es reconocida como "arrendataria" de 5.600 has., al tiempo que arriban hermanos de Celmira Maripe y se incorporan a la Comunidad, incrementándose significativamente su población. A pesar de que las tierras eran habitadas por estas familias, se les vendían a distintos compradores que contaban con el capital exigido, entre ellos la familia Vela. En consecuencia, principalmente durante la década de los '70, las familias Campo Maripe fueron desalojadas y obligadas a desplazarse hacia otras tierras, perdiendo gran parte de sus pertenencias en numerosas ocasiones. Integrantes de la Comunidad aún conservan como registro del constante hostigamiento sufrido, el acta de desalojo de 1978 de las tierras que ocupaba en Fortín Vanguardia Belisario Campo –hijo de Pedro y Celmira– (Villarreal y Meza, 2015).

El *Lof* Campo Maripe, que obtuvo el 24 de octubre del año 2014 la Personería Jurídica mediante el Decreto Provincial 2407, está conformada actualmente por 144 personas que integran 35 familias, aproximadamente. A continuación, en la Imagen 3,

se representan las 11.000 has que forman parte del reclamo comunitario y que, de acuerdo al relevamiento territorial realizado entre 2014 y 2015, corresponde a la comunidad, aunque cuentan con la propiedad legal comunitaria de una porción muy inferior.

De acuerdo a lo expuesto por integrantes de la Comunidad, la contaminación ambiental producto de la actividad hidrocarburífera no convencional es una de las problemáticas más severas que deben afrontar. En este territorio operan las empresas Chevron e YPF junto con empresas subsidiarias de servicios (Villarreal y Meza, 2015).

Imagen 3. Tierras del *Lof* Campo Maripe



Fuente: Diario Río Negro, 6/08/2015.

El territorio de las Comunidades Paynemil y Kaxipayiñ es denominado por las empresas yacimiento Loma La Lata, en el Departamento Confluencia; mientras el territorio de la Comunidad Campo Maripe, en el Paraje Fortín Vanguardia recibe la denominación petrolera de yacimiento Loma Campana, en el Departamento de Añelo. Ambas divisiones administrativas pertenecen a la Provincia de Neuquén, aunque la

ocupación del territorio por parte de la población mapuche preexiste a la formación del Estado Provincial.

Dentro de las actividades tradicionales de esta población se destaca la cría de animales (ganado caprino, ovino, vacuno y equino) como actividad central, acompañada por algunos cultivos (legumbres y hortalizas para autoconsumo), la caza de fauna salvaje y la confección de artesanías y telares para satisfacer sus propias necesidades. La inserción de estas producciones en el mercado se produce en términos de intercambio desigual, con débil poder de negociación por parte de los pequeños productores, quienes enfrentan grandes dificultades de capitalización, no pueden acceder a créditos, cuentan con escasas tecnologías de producción, producen a escala muy pequeña y dependen de los intermediarios para la venta de sus productos en los centros urbanos. La disminución en la actividad productiva de las comunidades y los obstáculos que se interponen en la mejora de sus condiciones de vida llevan a que muchos de los integrantes abandonen sus lugares de origen, trasladándose a las ciudades en busca de trabajo (Fuks, Pizzorno, Zambón, 2000).

Estas comunidades no establecieron un vínculo con el municipio de Añelo, a tal punto que hoy en día asisten para tener acceso a la educación y salud pero no son incluidos en los nuevos planos del ejido urbano y el transporte público no llega hasta el lugar donde viven.

4.2 ¿Territorio mapuche o territorio petrolero? Cronología del conflicto entre dos territorialidades yuxtapuestas

En los conflictos territoriales desencadenados en Loma la Lata y Loma Campana en el transcurso de las últimas tres décadas, entre Comunidades Mapuche y el gobierno provincial y nacional, con la participación e intervención de las empresas petroleras, territorialidades contradictorias se disputan la apropiación de un territorio que es, por un lado, altamente valorado a nivel internacional por sus recursos hidrocarburíferos y, simultáneamente, espacio de vida con gran valor simbólico, cultural e identitario para las comunidades indígenas. En el marco de la entrevista realizada, Jorge Nahuel señalaba que, si bien es importante la intervención de las empresas hidrocarburíferas, el Estado cumple un rol primordial en los conflictos debido a que es el actor responsable de que no se garantice el cumplimiento de los derechos indígenas y que, a partir de ello, se desencadenen sucesivas disputas.

En el presente trabajo, el abordaje de dichos conflictos se efectúa mediante análisis bibliográfico y de artículos periodísticos, partiendo de una serie de ejes de indagación en cada uno de los casos analizados. Una vez identificado un conflicto, se procedió al registro de los actores que en él intervienen, sean pertenecientes a la Comunidad Mapuche, instituciones u organizaciones sociales, funcionarios públicos o empresarios; cuando el conflicto alcanzó la instancia judicial, se registraron las denuncias efectuadas desde las diferentes partes involucradas en los conflictos; se analizó el rol del Estado en sus distintos niveles jurisdiccionales, como mediador en la disputa o como actor interviniente bajo un determinado posicionamiento; se identificaron las tácticas de resistencia desplegadas por las Comunidades Campo Maripe, Paynemil y Kaxipayiñ en la defensa de su territorio, su modo de vida, cultura e identidad; y –en aquellas

ocasiones en que fue posible– se documentaron las circunstancias y condiciones de resolución de los conflictos.

Entre los distintos autores que han abordado conflictos territoriales que involucraron a las Comunidades Mapuche a las cuales se hace referencia a lo largo de este trabajo, Landriscini y Suárez (1998) y Falaschi (1999), realizaron un aporte significativo al manifestar que los conflictos entre las Comunidades Mapuche, las empresas y el gobierno no son recientes sino que vienen desencadenándose desde la década del '60 del siglo XX, específicamente desde el año 1962 en que se iniciaron las exploraciones sísmicas en busca de hidrocarburos. Con los inicios de la actividad extractiva se redefinieron los territorios y surgieron nuevos actores para llevar a cabo las actividades productivas, más ligados a la dinámica mundial que a comportamientos locales, lo que derivó en que las nuevas actividades y los nuevos actores entren en conflicto con la organización comunitaria de los pobladores locales (Landriscini y Suárez, 1998).

4.2.1 Década de los '90: antecedentes de la tensión entre las comunidades y la actividad hidrocarburífera convencional

Si bien desde la década de 1960 se percibía un campo de tensión continua, en 1991 ocurrió el incidente que Allegretti, Cremonte y Haure (2016) reconocen como el acontecimiento inicial clave en el conflicto entre las Comunidades Mapuche y las empresas petroleras: YPF planificó que los gasoductos a construir atravesen tierras donde residían miembros del *Lof* Kaxipayiñ. En respuesta, la comunidad convocó a una asamblea donde decidieron defender su territorio de los intereses de las empresas hidrocarburíferas y resistir a todo intento de desalojo. El resultado fue eficaz a sus objetivos, YPF debió modificar la trayectoria recorrida por los gasoductos.

Con la toma de posesión de Repsol en los años '90 de las acciones de YPF, y la intensificación de la explotación gasífera, se incrementaron de manera significativa los conflictos entre las comunidades y las empresas (Gutiérrez, 2016). En este marco, en el año 1995 se alcanzó un elevado nivel de conflictividad con la denuncia por parte del *Lof* Paynemil de contaminación por hidrocarburos en la napa freática que provocaba la mortandad del ganado, junto con la presencia de metales pesados en la sangre de niños y adultos, lo que comprometía seriamente la salud humana. Nahuel, joven de la Confederación Mapuche de Neuquén, al referirse a la contaminación del agua en Loma La Lata expresaba que “la gente allá no toma agua, porque abris la canilla y sale algo que parece agua pero en realidad es otra cosa, agua no es porque tirás un fósforo y se prende” (Citado por Gavaldá, 2005, p.89).

En 1996 se inició un proceso de negociación pero ante la gravedad del hecho y la falta de iniciativas de resolución, múltiples actores se hicieron eco de lo acontecido e intervinieron judicialmente, en un primer momento, la Defensoría de Menores de Neuquén y, tiempo después, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)²⁰. A raíz de estas denuncias, la empresa Repsol construyó una planta potabilizadora de agua, pero únicamente destinada al tratamiento biológico del recurso añadiéndole cloro, no eliminando así los elementos químicos tóxicos que continuaban afectando la salud de la población. Finalmente, en 1999 se realizó una audiencia conciliatoria en la sede de la CIDH en Washington, donde el gobierno nacional se comprometió a resguardar y evaluar periódicamente la salud de los niños, remediar las

²⁰ En 1997 la Defensoría de Menores de Neuquén inició una causa civil al gobierno provincial exigiéndole la provisión de agua potable a las familias afectadas, la atención médica a niños y adolescentes, y la implementación de medidas de prevención y remediación del ambiente contaminado. Como el Poder Ejecutivo Provincial no actuó en cumplimiento con lo establecido, la Comunidad Paynemil recurrió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a fines de 1997, la cual trasladó la denuncia hacia el gobierno nacional, que tampoco respetó la condena alegando que el Estado Provincial sí había actuado protegiendo la salud de sus ciudadanos.

tierras afectadas y brindar 250 litros de agua diarios a cada habitante de la comunidad. Hoy en día, más de 20 años después de iniciado el conflicto, el gobierno provincial sólo brinda 120 litros a cada familia por semana (Fuks, Pizzorno, Zambón, 2000; Gavaldá, 2005; Aranda, 2015).

Si bien desde la justicia se decretó un fallo favorable para las Comunidades Mapuche, el gobierno provincial y las empresas continuaron con sus mecanismos de expansión asociándose en 1996 bajo el Proyecto MEGA²¹, cuyo objetivo era construir instalaciones para procesar los hidrocarburos extraídos y luego trasladar el gas hasta el Puerto de Ingeniero White (Buenos Aires), sin respetar la consulta previa e informada a la población local. Dos años después, en junio 1998, el gobierno provincial neuquino vendió 106 has. a MEGA S.A. considerándolas “*terra nullius*”²² cuando en realidad eran tierras habitadas por familias mapuche. En consecuencia, los *Lof Paynemil* y *Kaxipayiñ* enviaron una carta documento al gobernador Felipe Sapag y plantearon una “reclamación administrativa” junto con un recurso de amparo ambiental y cultural. El fallo judicial permitió que las obras de gasoductos continúen y habilitó a las Comunidades Mapuche a que designen un supervisor para las operaciones de la empresa. Ante la insatisfacción, el pueblo mapuche nuevamente con el apoyo de numerosos actores²³ recurrió a una doble táctica: por un lado, llevó a cabo una masiva manifestación en Capital Federal; mientras, por otro lado, ocuparon las tierras donde se habían instalado los campamentos de MEGA S.A. En esta ocasión, la Jueza Argüelles dictó el desalojo de las comunidades, aunque frente a la resistencia impartida debió dar marcha atrás e iniciar rondas de diálogo con la empresa y las Comunidades Mapuche.

²¹ Allí participaron YPF-Repsol, Petrobrás y Dow Chemical, con el 38, 34 y 28% de las acciones respectivamente.

²² Expresión en latín que significa “tierra de nadie”.

²³ En esta ocasión participaron comunidades indígenas mapuche y kollas, la Central de Trabajadores de Argentina (CTA), sindicatos, organizaciones sociales, la Pastoral Social de la Diócesis Neuquina, y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, obteniendo importante repercusión mediática.

Como resultado de esta instancia, se firmó un acuerdo mediante el cual el gobierno provincial reconocía al *Lof Kaxipayiñ* como “comunidad indígena” concediéndole dos camionetas, 4300 has con título de propiedad a la comunidad (entrega que nunca se concretó), y un pago junto con la empresa en concepto de servidumbre; al tiempo que dicha comunidad se retiraba de los campamentos del Proyecto MEGA y cedía 103 has para que continúe su construcción (Aranda, 2015; Balazote y Radovich, 2001). En el resultado obtenido luego del conflicto fue de vital importancia la repercusión mediática alcanzada y el apoyo recibido por los trabajadores y distintas organizaciones.

Iniciado el siglo XXI los conflictos continuaron, esta vez en territorio del *Lof Paynemil* a raíz de la explosión de un tanque de combustible de 40.000 litros que generó el derrame y la combustión de los hidrocarburos. La Comisión de Control y Vigilancia que habían conformado las comunidades se manifestó ante la sede de la empresa Repsol en Neuquén y bloquearon los caminos de acceso a los yacimientos, a lo cual respondió la policía provincial introduciéndose con violencia en sus territorios. Finalmente, la empresa prometió reunirse con representantes de las comunidades y ofrecer propuestas de prevención y remediación de los daños ocasionados, promesa que nunca se cumplió (Allegretti, Cremonte y Haure, 2016). Poco tiempo después, en el año 2001, como continuaban entre los miembros de las Comunidades Paynemil y Kaxipayiñ los síntomas de intoxicación por hidrocarburos²⁴, el laboratorio alemán Umweltschutz Nord realizó un estudio en base a un porcentaje representativo de la comunidad (42 pobladores sobre un total de 98) donde detectó múltiples enfermedades, y descubrió 630 mil m³ de suelo contaminado y aguas con concentraciones de metales pesados, hidrocarburos y fenoles que superaban los valores legales. Al año siguiente de realizado

²⁴ Se identifican como síntomas de intoxicación por hidrocarburos el vértigo, dolor en extremidades, dermatitis, debilidad, nerviosismo, cefalea, interrupciones de embarazos, entre otros.

el estudio se denunció un caso de anencefalia en la Comunidad Kaxipayiñ (Scandizzo, 2016).

A continuación, se expone un cuadro a modo de síntesis de los conflictos territoriales que han involucrado a las Comunidades Mapuche Paynemil, Kaxipayiñ y Campo Maripe, al gobierno nacional y provincial y a las empresas dedicadas a la actividad hidrocarburífera, y se señalan para cada conflicto los ejes de indagación identificados al momento de realizar el registro. Respecto a los actores involucrados, en el cuadro sólo se incorporaron aquellos actores primarios que mayor intervención tuvieron en el conflicto, pudiendo reconocerse en la respectiva documentación de cada uno de ellos los demás actores intervinientes.

Cronología del conflicto: tensión entre las comunidades y la actividad hidrocarburífera convencional

CONFLICTO	LUGAR Y FECHA	ACTORES INVOLUCRADOS	INSTANCIA DE JUDICIALIZACIÓN	ROL DEL ESTADO	TÁCTICAS DE RESISTENCIA	RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO
YPF planifica que gasoductos atraviesen territorio comunitario.	Loma La Lata 1991	<i>Lof</i> Kaxipayiñ, Empresa YPF.	-	-	Articulación entre Comunidades Mapuche.	YPF modificó la trayectoria de los gasoductos.
Contaminación de la napa freática por presencia de hidrocarburos.	Loma La Lata 1995	<i>Lof</i> Paynemil, Confederación Mapuche de Neuquén, Empresa Repsol, Gobierno Nacional y Provincial Neuquino, Defensoría de Menores de Neuquén, CIDH.	Denuncia de la Defensoría de Menores de Neuquén contra el Gobierno Provincial, que la CIDH trasladó al Gobierno Nacional.	Se abstuvo de intervenir hasta la audiencia conciliatoria en 1999.	Articulación entre Comunidades Mapuche y con otros colectivos sociales, y judicialización del conflicto.	El Gobierno Nacional se comprometió a controlar la salud de los niños, remediar tierras afectadas y brindar agua potable a las comunidades.
Proyecto MEGA: instalación de red de gasoductos y planta de procesamiento de hidrocarburos.	Loma La Lata 1996	<i>Lof</i> Paynemil y Kaxipayiñ, Confederación Mapuche de Neuquén, Empresa Repsol, Gobierno Neuquino.	Los <i>Lof</i> Paynemil y Kaxipayiñ presentaron un recurso de amparo y enviaron una carta documento al gobernador Sapag.	El Gobierno Provincial apoyó al proyecto MEGA pero, ante la resistencia ciudadana, detuvo el desalojo y convocó al diálogo.	Articulación entre Comunidades Mapuche y con otros colectivos sociales, judicialización del conflicto, ocupación del campamento, manifestación pública, y negociación.	Se reconoció al <i>Lof</i> Kaxipayiñ como “comunidad indígena” y se le concedieron camionetas, tierras y un pago en concepto de servidumbre. El <i>Lof</i> se retiró de los campamentos de MEGA y le cedió tierras.
Derrame y combustión de hidrocarburos.	Loma La Lata 2000	<i>Lof</i> Paynemil, Confederación Mapuche de Neuquén, Empresa Repsol.	-	La policía provincial violenta territorio comunitario.	Articulación entre Comunidades Mapuche, manifestación pública y bloqueo de yacimientos.	La empresa prometió proyectos de prevención y remediación.

Fuente: elaboración propia.

Cronología del conflicto: inicio del *fracking* y reactivación de los conflictos

CONFLICTO	LUGAR Y FECHA	ACTORES INVOLUCRADOS	INSTANCIA DE JUDICIALIZACIÓN	ROL DEL ESTADO	TÁCTICAS DE RESISTENCIA	RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO
Acuerdo para desarrollar <i>fracking</i> en Neuquén.	Loma Campana 2013	<i>Lof</i> Campo Maripe, Confederación Mapuche de Neuquén, Empresas Chevron-YPF, Gobierno Neuquino.	Denuncia del <i>Lof</i> Campo Maripe por incendio de viviendas.	Represión de la policía provincial y aprobación del acuerdo YPF-Chevron por la Legislatura neuquina.	Articulación entre Comunidades Mapuche y con otros colectivos sociales, manifestación pública, ocupación de yacimientos, y judicialización del conflicto.	-
Fuga de gas en un pozo, derrame y contaminación.	Loma Campana 2014	Comunidades Mapuche, Empresa YPF, Gobierno Neuquino.	-	Subestima la gravedad del accidente.	Articulación entre Comunidades Mapuche.	-
Derrame de químicos e hidrocarburos.	Loma Campana 2015	<i>Lof</i> Campo Maripe, Empresas Chevron-YPF Gobierno Neuquino.	Denuncia de YPF contra la Comunidad Mapuche.	Primero ordena el desalojo del <i>Lof</i> del yacimiento y luego de la familia Díaz.	Articulación entre Comunidades Mapuche y con otros colectivos sociales, y bloqueo de yacimientos.	-
Chevron intenta perforar pozos.	Loma Campana 2016	<i>Lof</i> Campo Maripe, Empresas Chevron-YPF	-	-	Bloqueo de yacimientos.	-
Contaminación ambiental	Loma La Lata 2017	<i>Lof</i> Paynemil y Kaxipayiñ, Confederación Mapuche de Neuquén; Empresa YPF; Gobierno Neuquino.	Denuncia comunitaria contra personal de YPF y funcionarios públicos provinciales.	Desestima la denuncia comunitaria.	Articulación entre Comunidades Mapuche y judicialización del conflicto.	La empresa petrolera paralizó las perforaciones.
YPF ingresa a territorio mapuche	Loma Campana 2017	<i>Lof</i> Campo Maripe, Confederación Mapuche de Neuquén; Empresas Chevron-YPF, Gobierno Nacional.	-	El Gobierno Nacional ordena la intervención de gendarmería.	Articulación entre Comunidades Mapuche y manifestación pública.	-

Fuente: elaboración propia.

4.2.2 Inicio del *fracking* y reactivación de los conflictos

La profundización de los conflictos territoriales entre las empresas y las Comunidades Mapuche en la última década estuvo vinculada principalmente a dos factores. Por un lado, a un proceso de reorganización política mapuche al interior de las comunidades y, por el otro, a la ampliación de la frontera extractiva hacia áreas secundarias (aquellas zonas de menor producción). Como el proyecto Vaca Muerta implica incrementar la producción en yacimientos ya instalados y expandirse hacia zonas aún no explotadas, se generan tensiones tanto con las Comunidades Mapuche como con otros actores afectados por el desarrollo de estas actividades. La dinámica de los conflictos en la actualidad es muy similar a los que se venían dando con anterioridad a la incursión del *fracking* en Neuquén, pero influye en su incremento la magnitud del proyecto Vaca Muerta.

Refiriendo a las tres Comunidades Mapuche abordadas en el presente trabajo, Gutiérrez Ríos (2014) y Aranda (2015) analizaron el conflicto territorial en el cual se vieron involucradas en el marco del acuerdo entre la empresa Chevron y la reestatizada YPF para llevar a cabo un nuevo mecanismo de explotación. El mismo día del acuerdo, 16 de julio de 2013, la Confederación Mapuche de Neuquén ocupó dos torres de perforación de *fracking*, encadenándose a las maquinarias que se encontraban en territorio de los Campo Maripe para denunciar la elevada contaminación y la ausencia de mecanismos de consulta previa e informada al momento de instalar los equipamientos e iniciar la actividad. Como consecuencia de este hecho, la empresa YPF emitió un comunicado donde expresó que:

Los pozos tomados no se encuentran en territorio mapuche, sino en tierras fiscales pertenecientes al Estado Provincial (...) YPF aclara que firmó un acuerdo con representantes de la comunidad Kaxipayiñ para desarrollar operaciones en el territorio

a través de un proceso de consulta y diálogo (...) YPF se manifiesta preocupada y sorprendida ante la reacción desmedida de algunos grupos que parecieran querer boicotear la actividad.

Difundido el comunicado, en el cual se niega el territorio comunitario y se busca generar diferencias hacia el interior de las comunidades al señalar el contacto con el *Lof* Kaxipayiñ, los mapuche respondieron ocupando dos nuevas torres. Dos días después, por intermediación de la senadora Nanci Parrilli, se concretó una mesa de diálogo²⁵ en la sede de YPF en Neuquén, donde se acordó el abandono de las torres por parte de las comunidades, la realización de estudios de impacto ambiental y el reconocimiento de la empresa a la Comunidad Campo Maripe. No obstante esta instancia de concertación, el 28 de agosto del mismo año más de cinco mil personas se manifestaron fuera del recinto mientras los legisladores provinciales neuquinos votaban la aprobación del acuerdo (el mismo debió votarse en la Legislatura neuquina debido a que los recursos naturales en Argentina son administrados por las provincias), donde fueron violentamente reprimidos por las fuerzas policiales y un docente resultó herido por una bala de plomo. Dos días después tres *rukas* -casas- y un salón comunitario del *Lof* Campo Maripe fueron incendiadas sin la presencia de testigos que contribuyan a esclarecer lo acontecido, ante lo cual las Comunidades Mapuche junto con organizaciones sociales bloquearon el ingreso al campamento central de Loma La Lata Norte. Finalmente, a pesar de las continuas manifestaciones, el acuerdo entre el sector empresarial y el gubernamental se concretó en beneficio del desarrollo petrolero, y tan pronto como se avanzó en la perforación de nuevos pozos, se incrementaron los conflictos.

²⁵ En esta mesa de diálogo estuvieron presentes la senadora Nanci Parrilli, integrantes de la Confederación Mapuche de Neuquén y de la Comunidad Campo Maripe y, en representación de YPF, Jesús Grande (director ejecutivo), Carlos Graccia (gerente regional) y Silvina Berti (encargada de relaciones institucionales).

Así fue que a inicios de septiembre del año 2014, se desató en plena noche una fuga de gas en Loma Campana que ocasionó el derrame de 70.000 litros de diésel y sustancias químicas²⁶, y una gran preocupación en las comunidades locales (Scandizzo, 2016). Sin embargo, ante los hechos, la petrolera emitió un comunicado donde afirmó que “el evento no ha dejado heridos de ningún tipo ni daños materiales. Todo el personal de ese equipo y de los equipos de perforación aledaños fueron evacuados precautoriamente”, mientras Ricardo Esquivel, Secretario de Ambiente, sostuvo que se llevarían a cabo tareas de remediación pero que “no se trata de un impacto agresivo al ambiente”. Dos discursos que lejos están de reconocer la gravedad de los hechos y que niegan nuevamente la presencia de Comunidades Mapuche en el territorio.

Un año después, el 12 de julio de 2015 se produjo un derrame en el pozo N°213 y, ante la impunidad en el accionar de las empresas Chevron-YPF, el *Lof* Campo Maripe procedió a cortar el acceso al yacimiento Loma Campana, en la llamada “Tranquera Negra”, para reclamar la realización del relevamiento territorial y solicitar el cese de las perforaciones hasta tanto no se difundan los resultados del relevamiento²⁷. En respuesta al bloqueo del yacimiento, el fiscal Andrés Azar emitió una orden de desalojo contra la comunidad, acto legalmente prohibido de acuerdo a lo establecido por la ley 26.160. Y una vez realizado el relevamiento territorial de los Campo Maripe, que reconocía el territorio en disputa a la comunidad por las evidencias de que llevaban allí un siglo de ocupación, el entonces gobernador Jorge Sapag lo desestimó afirmando que no había

²⁶ El derrame se produjo en el pozo N°843 de Loma Campana y fue producto del corrimiento de una válvula a 2100 metros de profundidad. El pozo fue sellado luego de dieciséis horas de ocurrido el incidente.

²⁷ A la par del conflicto con las petroleras, el estanciero Gilberto Vela envió una carta documento instando al intendente de Añelo Darío Díaz a retirar la tumba de la recientemente fallecida Celmira Campo, sepultada en territorio que él señala como parte de su estancia. Dicho propietario ya había iniciado una causa por usurpación contra el *lonko* Albino Campo Maripe y cinco mujeres de la comunidad en el año 2013. Causa judicial que fue retomada el pasado mes de septiembre.

indicadores objetivos que corroboraran la ocupación ancestral de la comunidad. En palabras del gobernador:

No hay ningún documento científico, esa palabra tiene mucho peso. Hay relevamientos hechos por antropólogos e historiadores, pero no hay ningún elemento que permita decir que allí hubo una comunidad preexistente. No hay derecho ancestral (...) Cuando hablamos de ancestrales tenemos que remontarnos a varias generaciones. (Citado por Diario Río Negro, 06/08/2015).

Ante la falta de consenso, los Campo Maripe continuaron bloqueando el acceso al yacimiento, con el apoyo de organizaciones e instituciones sociales y del *Lof* Paynemil que decidió impedir el acceso al yacimiento Loma La Lata para solicitar que se realice también el relevamiento territorial en su comunidad y denunciar que funcionarios del gobierno entregaban a sus familias tierras comunitarias mapuche. Ante este último reclamo, el Secretario de Interior Jorge Lara, ordenó mediante la Disposición 016/12 el desalojo de Alfredo Díaz, hermano del intendente Darío Díaz, de las tierras que ocupaba en territorio correspondiente al *Lof* Paynemil. El bloqueo del yacimiento Loma La Lata se levantó y se permitió el paso de los operarios de YPF, empresa que frente a los hechos efectuó una denuncia judicial contra la Comunidad Mapuche. Por su parte, los bloqueos del *Lof* Campo Maripe continuaron hasta mediados del mes de septiembre de 2015 cuando se acordó una mesa de diálogo tripartita entre el *Lof*, autoridades de YPF y el Ministro Gastaminza. Sin embargo, una vez allí, de las 11.000 hectáreas que el relevamiento reconoce a la comunidad, desde el gobierno sólo se ofrecieron 1.200. Las posibilidades de un acuerdo se tornaron cada vez más difusas.

Durante poco menos de un año se mantuvo cierta calma en torno a las explotaciones y la vida comunitaria, pero el conflicto continuaría latente. El nuevo detonante, a mediados de julio de 2016, fue la intención de Chevron de perforar pozos en las locaciones de Loma Campana, ante lo cual los Campo Maripe se concentraron en el

centro de las instalaciones e impidieron el desarrollo de las actividades (Lasa, 2016). Los reclamos se basaron en la disputa por ese territorio y en la contaminación que la práctica de la fractura hidráulica estaba generando en perjuicio de la comunidad. Susana Campo, miembro del *Lof* Campo Maripe, expresó para la BBC que durante el año 2015 en su granja nacieron 60 cabritos sin pelo que fallecieron una semana después a causa de la contaminación de las aguas subterráneas (Livingstone, 2016).

De manera intermitente la comunidad continuó bloqueando el acceso al yacimiento Loma Campana durante los meses de septiembre y noviembre, y en enero del corriente año emitió un comunicado declarando que hasta tanto se brinde una respuesta acorde a la demanda territorial, se impedirán todos los intentos de realizar nuevas perforaciones, permitiendo el acceso de los operarios sólo por cuestiones de mantenimiento y seguridad de las instalaciones. Asimismo, se destacó como positivo el diálogo con el Ministro de Ciudadanía Gustavo Alcaraz en torno a la remediación de los daños ocasionados, la seguridad territorial y el derecho a consulta previa e informada a las comunidades.

Al igual que en Loma Campana, los conflictos continúan vigentes en el área correspondiente al yacimiento Loma La Lata. Allí, el 27 de marzo último, las Comunidades Mapuche efectuaron una denuncia²⁸ por contaminación ambiental derivada de la actividad hidrocarburífera. Ante la falta de respuesta, recurrieron nuevamente a la vía judicial, pero en este caso realizando una denuncia penal como Zonal *Xawvnko*. En respuesta, la empresa YPF publicó un comunicado donde defendió

²⁸ La denuncia, efectuada en la Fiscalía Federal N°1, estuvo dirigida hacia Carlos García (Gerente Regional de Comahue – YPF), Federico Macagno (Autoridad Máxima de Ambiente en el Yacimiento Loma La Lata), Pablo Bizotto (Gerente General de YPF), Facundo Estivil (Gerente de Operaciones), Leonardo Cellini (Relaciones Institucionales), Jorge Augusto Sapag (Gobernador de la Provincia de Neuquén en el período 2007-2015), Ricardo Luis Esquivel (Secretario de Medio Ambiente), y Jorge Lara (Ministro de Seguridad, Trabajo y Ambiente).

su accionar y manifestó que las comunidades abandonaron las instancias de diálogo y que no son intereses ambientales y culturales los que guían su accionar; mientras que Jorge Lara, Ministro de Seguridad, Trabajo y Ambiente, sostuvo que las comunidades habían iniciado hace muchos años un juicio por una elevada indemnización en dólares y lo que buscaban ahora era sacarlo a la luz (La Mañana de Neuquén, 2017). A raíz de este conflicto, y alegando que no podía hacerse cargo de la suma de dinero que las comunidades le exigían por cada nuevo pozo perforado, la empresa petrolera suspendió un proyecto de perforación que estaba por desarrollarse y paralizó 14 perforaciones correspondientes a dos instalaciones.

Días después, a mediados del mes de junio, se revitalizaron los conflictos en Loma Campana cuando operarios de la empresa YPF quisieron ingresar a territorio mapuche y fueron expulsados por el *Lof* Campo Maripe. En respuesta a la negativa comunitaria, la empresa YPF insistió en su ingreso acompañada por 80 efectivos de Gendarmería Nacional Argentina (GNA) quienes, siguiendo las indicaciones del Ministerio de Seguridad de la Nación pero sin ninguna orden judicial que avale su accionar, procedieron a habilitar el paso de las camionetas petroleras mientras bloqueaban los caminos comunitarios y prohibían la entrada y salida de los mapuche, encerrándolos como rehenes en su propio territorio. Al día siguiente, el *Lof* Campo Maripe acompañado por la Zonal *Xawvko* de la Confederación Mapuche de Neuquén se hizo presente y se encadenó a las puertas de la sede de GNA en la ciudad de Neuquén contra la militarización de su territorio. En un comunicado difundido vía Facebook el 22 de junio de 2017 la Confederación Mapuche de Neuquén expresó que:

Denunciamos la escalada de represión que desató la Ministra Bullrich. Denunciamos la pasividad de la Provincia de Neuquén que avala esta intervención del territorio comunitario. Denunciamos que contaminan y destruyen nuestras tierras y nadie hace nada. Anunciamos que si no hay seguridad sobre nuestras tierras y aplicación de

derecho a la Consulta, no los dejaremos en paz, más allá de la violencia que desatan sobre nuestras vidas desde que llegó el Fracking y la muerte a nuestro territorio.

Frente a la tensión vivida, que alcanzó visibilidad nacional e incluso internacional, Amnistía Internacional se manifestó preocupada por la violencia desencadenada contra las Comunidades Mapuche, e instó a las autoridades a respetar el derecho a la consulta previa, libre e informada que la legislación internacional reconoce a los pueblos indígenas.

Como se ha podido observar mediante el registro de las continuas instancias conflictivas, con la nueva avanzada extractivista mediante la explotación de los yacimientos de hidrocarburos no convencionales, los conflictos por la disputa del territorio se han ido incrementando al igual que, por un lado, las acciones de fuerza represivas por parte de los sectores que concentran el poder político y económico y, por otro lado, los niveles de organización y mayor visibilidad que adquieren las comunidades en resistencia. Asimismo, el repaso por las situaciones de conflicto evidencia el rol que juegan distintos factores en el entramado conflictivo, cómo se ponen de manifiesto las relaciones de poder y los vínculos entre los sectores políticos y económicos en numerosas ocasiones, con estrategias de acción u omisión por parte de funcionarios públicos del gobierno de acuerdo a cada escenario particular, la desventaja que genera para las Comunidades no poder contar con el título de propiedad comunitaria de las tierras que se disputan, y cómo influye en el devenir conflictivo perjudicando a las Comunidades Mapuche, la ineficacia en la aplicación de la legislación vigente en materia de pueblos originarios.

En este marco de conflictividad incesante, las Comunidades Mapuche manifiestan que comprenden la gran demanda de petróleo y la necesidad de aprovechar el recurso con el que dispone el territorio nacional, pero exigen verdaderos controles ambientales y

el cumplimiento de los derechos indígenas, entendiendo que los conocimientos técnico-científicos y los argumentos político-económicos son importantes, pero realzando también el valor de los saberes, experiencias y vivencias comunitarios. Mientras tanto, desde el municipio de Añelo y el gobierno provincial se continúa minimizando la presencia de Comunidades Mapuche, colaborando con las empresas hidrocarburíferas. Visiblemente, los intereses de los sectores hegemónicos se mantienen similares y congruentes.

5. LOF PAYNEMIL, KAXIPAYIÑ Y CAMPO MARIPE EN RESISTENCIA

Ante el avasallamiento de su historia, cultura e identidad y el despojo de sus territorios, las Comunidades Mapuche despliegan diferentes tácticas de lucha y resistencia. Resistencia, no en sentido de victimización sino de reafirmación cultural y territorial. De acuerdo a lo expresado por Jorge Nahuel, representante de la Confederación Mapuche de Neuquén, esta connotación del término basada en el “ejercicio del derecho” como comunidades indígenas, dignifica los reclamos mapuche porque incluye el derecho al territorio y sus derechos colectivos como comunidad y sujetos políticos.

Los variados mecanismos implementados por las comunidades se van alternando de acuerdo a las diferentes coyunturas, las correlaciones de fuerzas, las herramientas que tienen a su alcance y los actores sociales involucrados. Ha habido momentos de movilización muy intensos, de recurrir a la justicia, de aprovechar las mesas de diálogo, de articular con movimientos sociales. La historia de las luchas mapuche da cuenta de un repertorio diverso y que no hay un camino único.

El presente capítulo tiene el propósito de analizar las tácticas que despliegan los *Lof* Campo Maripe, Paynemil y Kaxipayiñ para resistir en los conflictos territoriales que atraviesan contra el avance de las actividades extractivas en sus territorios. Los mecanismos de resistencia presentados a continuación se identificaron en función del abordaje teórico-analítico realizado en el tercer capítulo y de las prácticas desplegadas por las Comunidades Mapuche en el marco de los conflictos documentados en el cuarto capítulo. En este sentido, se reconocen como tácticas de resistencia el **fortalecimiento de la identidad mapuche**, vinculado a las formas de resistencia subterránea o simbólica de acuerdo a la conceptualización de Smeke de Zonana (2000) y a los dispositivos culturales que aborda Alonso Molina Bedoya (2010) para la Comunidad Nasa en

Colombia; la **unión de las comunidades y la articulación con otros colectivos sociales**, relacionado con la lucha colectiva que reconoce Moreno Arriba (2015) en la Comunidad Nahua de Colombia, y con la unión entre grupos que se identifican con una misma comunidad indígena y las alianzas entre comunidades indígenas, movimientos sociales, sindicatos y partidos políticos, ambas tendencias registradas por Kropff (2005) como parte de la demanda indígena del siglo XXI; la **vía judicial**, incluida por Falaschi (1999) en los métodos institucionales de resistencia; las **acciones directas en territorio** reconocidas por Smeke de Zonana (2000) como mecanismo de lucha frontal y por Falaschi (1999) como método de acción directa; y, por último, las **instancias de negociación** referidas por Moreno Arriba (2015) en la Comunidad Nahua, por Kropff (2005) como la tercera tendencia de la demanda indígena actual, y por Falaschi (1999) dentro de los métodos institucionales de resistencia.

5.1 Fortalecimiento de la identidad y reorganización política mapuche

Las Comunidades Mapuche conciben el territorio como un elemento central en la construcción de su identidad, considerando su relación con él de manera armónica y recíproca. En palabras de Jorge Nahuel:

Contra esa lógica [extractiva] estamos nosotros parándonos, defender tu territorio para poder producir, vivir de ese territorio, y de última, intercambiar con otros sistemas económicos, pero siempre parados desde la identidad mapuche, que es estar aferrados al territorio. Creo que por ahí está el eje para nosotros, salvarnos no sólo de la industria extractiva, sino para proyectar nuestra identidad, que no existe si no es en relación al territorio. (Citado por Scandizzo, 2016, p.106).

Al encontrar en un mismo territorio el lugar de trabajo y de residencia y mantener con él un sentido cultural y una cosmovisión específica, estas comunidades se ven en gran medida afectadas por la desterritorialización que los amenaza como sujetos y grupo

social y vulnera sus identidades, constituyéndose éste en el punto más grave de la disputa territorial.

Las posibilidades de autorreconocimiento como comunidad indígena varían en los distintos momentos históricos de acuerdo a las coyunturas políticas y sociales. Desde la década de los noventa hay un proceso de emergencia de la organización política mapuche que, si bien empezó en los '70 con la conformación de la Confederación Mapuche de Neuquén, durante el período dictatorial entró en declive, y volvió a adquirir fuerza con el retorno de la democracia. Principalmente a partir de 1991 cuando se recuperó la “conciencia nacional mapuche” con el reencuentro de las comunidades que vivían en territorio argentino y las que estaban en territorio chileno. A partir de entonces los problemas superan los límites estatales y pasan a ser, a uno y otro lado de la Cordillera de los Andes, como de la “Nación Mapuche”. Un proceso de emergencia muy vinculado al aniversario de los 500 años de la llegada de los españoles a América.

En las últimas tres décadas, las Comunidades Mapuche, viendo avasallados sus derechos, se han refugiado en su identidad y han experimentado un proceso de emergencia cultural y política que les permitió obtener reconocimientos jurídicos, avanzar en sus demandas de recuperación del territorio ancestral, participar en debates tanto a nivel provincial como nacional y adquirir mayor visibilidad como comunidad. En este marco fue que en el año 1992, las Comunidades Mapuche de todo el *Wallmapu* decidieron crear la *Wenufoye*, bandera que los representa como colectivo mapuche, fortalecer los vínculos familiares y recuperar elementos representativos de su identidad como es la lengua mapuche “*mapuzungun*”, mediante talleres realizados en las *rukas* comunitarias. Otro de los elementos culturales que los representa es la celebración del *Wiñoy Xipantv* (la vuelta del sol) cada 24 de junio, cuando se inicia un nuevo ciclo y se

renueva el compromiso con los *pu newen* –fuerzas de la naturaleza– (Villarreal y Meza, 2015).

Desde ciertos sectores más conservadores de la sociedad se niega la existencia previa en el territorio en disputa de muchas Comunidades Mapuche, alegando que comenzaron a identificarse como tales cuando se difundió el interés por los recursos naturales allí presentes. Sin embargo, si muchas comunidades no se manifestaron públicamente durante tanto tiempo se debió, en un primer momento, al sometimiento que las llevaba a tratar de insertarse en la sociedad manteniendo a un margen su cultura e identidad y dejando de inculcar, a su pesar, la lengua propia de su pueblo. Posteriormente, mientras transitaban el proceso de reorganización y fortalecimiento de su identidad, las comunidades no se manifestaron porque su vida cotidiana no lo demandó en los términos en que lo hace actualmente. Al respecto, dos de las hermanas Campo (citado por Gutiérrez, 2016, p.73) expresaban que “mucha gente del pueblo dice ‘los indios nunca habían reclamado nada, ahora están por la plata’. Pero, claro, ¿para qué íbamos a reclamar? si acá teníamos a los animales libres, no teníamos ningún problema”. Cuando en la cotidianeidad no se requiere salir a responder a un conflicto o amenaza inminente, la vida comunitaria transcurre con otros ritmos.

Su identidad colectiva ha ido adquiriendo un rol cada vez más protagónico al fortalecerse y consolidarse ante la marginación, logrando posicionarlos como protagonistas de la realidad, luchando por el reconocimiento de su historia, cultura, identidad y territorio, y en reclamo de una mayor participación en la toma de decisiones. La convicción y seguridad que presentan los *werkenes* de estas comunidades, construidas en base a su historia de tantos años de resistencia, constituyen un rasgo característico de la identidad mapuche, que los lleva a posicionarse como actores fundamentales en la lucha indígena argentina, denunciando la violencia, el despojo y el

incumplimiento de sus derechos. A partir de esta reivindicación cultural, Jorge Nahuel (citado por Allegretti, Cremonte y Haure, 2016, p.103) expresa que:

Hay que reconocer que, de veinte años a esta parte, el pueblo mapuche está mucho más fuerte que antes. Todos estos logros jurídicos son una marca esencial, por algo pasamos de estar totalmente negados a ser reconocidos. La lucha, hoy, es por la aplicación, no por el reconocimiento de esos derechos.

5.2 Resistencia colectiva: unión mapuche y articulación con otros colectivos sociales

Junto con este proceso de reivindicación cultural, las Comunidades Mapuche Campo Maripe, Kaxipayiñ y Paynemil recurren en numerosas ocasiones al colectivo mapuche buscando representatividad y la unión de las demandas de las distintas comunidades para generar una mayor presión frente a los poderes políticos y económicos. A partir de esta congruencia de intereses comunitarios, Falaschi (1999, p.3) reconoce que "...se va alcanzando en forma progresiva otro [sistema] de autonomía, participación y protagonismo históricos -en tiempo y espacio- que demanda una 'nueva relación' entre los actores sociales confrontados: las Comunidades en una vereda, las empresas y gobierno en la de enfrente". En los conflictos recientes ha sido fundamental el acompañamiento tanto de la Zonal *Xawwnko* como de la Confederación Mapuche de Neuquén, respaldando a las comunidades para lograr, en base a la acumulación de luchas y experiencias, articular procesos que se vienen dando en distintas comunidades, analizar desde una mirada estratégica el conflicto, fortalecer sus reclamos y obtener mayores resultados.

Concordando con lo expuesto anteriormente, Agosto y Briones (2007) van a incorporar nuevos componentes de lucha, afirmando que esta táctica de unión y resistencia colectiva entre todas las comunidades se complementa con la construcción

de espacios de encuentro con diferentes organizaciones, instituciones o actores no mapuche. Los *Lof* Campo Maripe, Kaxipayiñ y Paynemil, han logrado articular sus reivindicaciones con las demandas y acciones de otros grupos e individuos, dando lugar a un espacio de lucha colectiva que va más allá de sus identificaciones culturales e identitarias. Mediante este proceso de vinculación con organismos de derechos humanos, la pastoral neuquina, estudiantes, sindicatos, organizaciones sociales y medioambientales, partidos políticos de izquierda, investigadores, el Observatorio Petrolero Sur, la Multisectorial contra el Fracking, entre otros sectores de la sociedad, logran obtener mayor visibilidad y repercusión en los medios de comunicación, aunque mayoritariamente resulten estigmatizados y valorados negativamente por los medios hegemónicos.

El apoyo social que reciben estas comunidades, que lleva a que las mismas definan su resistencia como una lucha social, no sólo como una lucha mapuche, se vincula en gran medida con la historia de lucha colectiva que desde hace tiempo se viene dando en Neuquén (Allegretti, Cremonte y Haure, 2016). En referencia a ello, señalaba Scandizzo al momento de entrevistarlo que hay articulaciones históricas que no sólo se visualizan ahora sino que han estado presentes en situaciones anteriores con niveles de mayor o menos visibilidad, como ocurrió con el involucramiento de la Comunidad Mapuche con los trabajadores durante el conflicto con la fábrica de cerámicos Zanon. Hay toda una dinámica en Neuquén de movilización social multisectorial muy significativa.

La construcción de espacios de solidaridad entre los distintos *Lof* y con organizaciones socio-ambientales, académicos, investigadores y múltiples actores involucrados en las problemáticas, evidencia un acumulado de lucha socio-ambiental a nivel global contra diferentes manifestaciones del extractivismo, la megaminería, las pasteras, los agrotóxicos, el modelo de agro-negocios y las actividades

hidrocarburíferas. Hay una complementariedad de diferentes sectores convocados por el cuestionamiento al extractivismo, un objetivo común en función del cual se orienta la acción colectiva.

5.3 Judicialización de la resistencia

La vía judicial también ha sido una opción a la cual han acudido las comunidades en reiteradas ocasiones porque les permite, mediante denuncias penales formales, sentar bases y antecedentes de los diferentes conflictos en los que se ven involucrados. No obstante, son escasas las denuncias comunitarias que prosperaron y llegaron a ser difundidas socialmente, lo cual da cuenta de que el poder judicial funciona a ritmo acelerado cuando las denuncias las efectúan sectores con elevadas cuotas de poder, pero no así cuando las denuncias parten desde las comunidades. Es el caso, por ejemplo, del *Lof Campo Maripe* a quienes les quemaron viviendas mientras se firmaba el acuerdo entre el gobierno provincial, YPF y Chevron y aún no se ha avanzado en la resolución judicial del caso, ni se han identificado los responsables.

Al vincular la judicialización con la articulación entre Comunidades Mapuche y otros colectivos sociales, se observa que cuando las denuncias parten de la Confederación Mapuche de Neuquén o de instituciones u organizaciones con cierta trayectoria en este ámbito de lucha, al contar con abogados ya especializados en el tema y con práctica instituida, la repercusión de las denuncias logra mayor ascendencia. Así ocurrió cuando intervinieron en el conflicto que afectaba al *Lof Paynemil* en 1997 la Defensoría de Menores de Neuquén y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con denuncias dirigidas tanto al gobierno provincial neuquino como al gobierno nacional. Aunque este último en un primer momento desistió de respetar las condenas establecidas, finalmente se comprometió a resguardar a los integrantes de la comunidad.

De modo similar, en el mes de marzo del corriente año, las Comunidades Mapuche de manera independiente efectuaron una denuncia por contaminación ambiental en el yacimiento Loma Lata. En este caso no se recibió respuesta alguna. Pero cuando volvieron a presentarla, de manera conjunta como *Zonal Xawvko*, ante la magnitud que alcanzaron los reclamos, la empresa debió suspender parte de sus operaciones.

Las comunidades han recurrido a este mecanismo basándose en el marco legal provincial, nacional e internacional que reconoce sus derechos y los ampara. Sin embargo, en muchas ocasiones en que las comunidades asisten a la justicia, y más aún cuando las empresas son las que insertan el conflicto en este ámbito, la vía judicial tiene la desventaja, en tanto se distrae el foco de conflicto, se desgasta la organización, o bien, se destinan los recursos limitados con que cuentan las comunidades a la representación jurídica. Cuando ello ocurre, más que una condena real y justa, se torna en una arena propicia a los intereses de los sectores hegemónicos para debilitar voluntades y esfuerzos de lucha y resistencia.

5.4 “Ocupación” de yacimientos y bloqueo de accesos: ¿Quién invade a quién?

En el contexto del ejercicio de sus derechos, en la búsqueda por adquirir mayor visibilidad, y luego de haber recurrido a diversas medidas sin lograr ser escuchados ni obtener resultados favorables, las Comunidades Mapuche en ocasiones recurren a las prácticas de acción directa en el territorio que incluyen bloqueos a yacimientos, corte de rutas y caminos, toma de torres y ocupación de los predios dedicados a las explotaciones. “Ocupación” en términos relativos, ya que si se parte de analizar quién avanza sobre un territorio que no le corresponde, en primera instancia las empresas ocupan territorio comunitario.

Esta táctica ha sido implementada por las comunidades desde la década de los '90 cuando los conflictos se generaban por la actividad petrolera convencional, y ha continuado frente a la explotación de hidrocarburos de yacimientos no convencionales. En muchos casos, las comunidades han recibido ayuda de otros sectores de la sociedad para permanecer en las tomas el tiempo requerido. Así fue cuando se bloqueó el ingreso al yacimiento Loma La Lata Norte en repudio a la quema de varias viviendas en el *Lof* Campo Maripe y recibieron la colaboración de distintas organizaciones sociales.

Es importante tener en cuenta que, así como han obtenido colaboración, desde cierto sector de la sociedad también se aprovecha la frecuencia de estas acciones para alimentar y difundir una imagen negativa y estigmatizante del pueblo mapuche. Las comunidades han sido juzgadas por este accionar, no sólo por parte de los poderes políticos y económicos sino también de otra pieza fundamental de este engranaje conflictivo, el poder mediático. Los medios de comunicación hegemónicos ocultan las verdaderas causantes de los conflictos, criminalizan las manifestaciones mapuche, y los culpabilizan por las consecuencias socio-económicas que generan las interrupciones en la actividad petrolera. Esto ocurre cuando los sectores concentradores de poder, a partir de las relaciones de fuerza desigual que fortalecen su posición, logran capturar las prácticas disidentes haciendo de la resistencia dispositivos funcionales a la reproducción del orden.

No obstante, estos mecanismos, al afectar de cerca el funcionamiento de las empresas, generan impactos directos para los poderes políticos y económicos que muchas veces llevan a que acepten el diálogo con las comunidades. Esto ocurrió en el año 2015 cuando, luego de mantener bloqueado durante meses el acceso al yacimiento Loma Campana, las Comunidad Mapuche lograron participar en una mesa tripartita junto con funcionarios del Estado y personal de YPF para dialogar sobre la demanda de

tierras y la contaminación que los derrames estaban ocasionando en su territorio. Sin embargo, debido a que las empresas al año siguiente intentaron perforar nuevos pozos, la resistencia mapuche continuó bloqueando el yacimiento Loma Campana.

5.5 Negociaciones, acuerdos e indemnizaciones económicas en el marco de la legislación vigente

De acuerdo al posicionamiento manifestado por las comunidades, el eje central de sus movilizaciones no se estructura en torno a la prohibición o el permiso para desarrollar actividades hidrocarburíferas, sino al respeto del marco jurídico establecido y a la implementación de medidas de precaución y cuidado ambiental que eviten derrames y efectos contaminantes. En relación con ello, Landriscini y Suárez (1998, p.10) señalan que “las comunidades están en su territorio, vitalmente interesadas en compatibilizar crecimiento y conservación, para superar su pobreza sin deteriorar su calidad de vida, y es por ello que procuran negociar con las empresas”.

Las indemnizaciones a las poblaciones afectadas por el desarrollo de actividades hidrocarburíferas se encuentran contempladas por la Ley de Hidrocarburos, de manera que no se trata de un mecanismo producto de la lucha mapuche sino de una instancia de negociación reconocida y habilitada por el marco legal. A partir de ello, dentro de las diferentes negociaciones en las que participaron las Comunidades Mapuche, se acordaron valores monetarios de resarcimiento e indemnización que serían destinados a diferentes fines comunitarios. Según fuentes de la empresa, durante el 2016 se les pagó a las comunidades 1.400.000 pesos por cada perforación nueva, pero este año el monto reclamado se triplicaría, motivo por el cual la petrolera optó por suspender las perforaciones. Desde el *Lof* Kaxipayiñ, el vocero Gabriel Cherqui negó la veracidad de estas negociaciones. Producto de las continuas contradicciones se organizó una mesa de

diálogo, pero en lugar de superar el conflicto, se intensificaron las diferencias entre las partes (La Verdad, 31/05/2017). Al respecto, señalaba Jorge Nahuel en el marco de la entrevista que las mesas de diálogo fracasaron porque carecen de verdadero contenido, “el diálogo se convierte en un instrumento de subordinación porque no cuestiona el modelo sino que busca expandirlo, no es para reconocernos a nosotros sino para que nosotros cedamos ante ellos”.

En ocasiones, como parte de las negociaciones se acordó que un determinado número de integrantes de las comunidades afectadas trabajen dentro de las empresas petroleras y en empresas de servicios subsidiarias de las mismas en trabajos de limpieza, mantenimiento o transporte, de manera que puedan disponer de un sueldo garantizado. Es el caso, por ejemplo, de Albino Campo, *lonko* del *Lof* Campo Maripe, quien ocupó un puesto en una empresa de servicios de remediación ambiental de actividades hidrocarburíferas (Scandizzo, 2016).

Frecuentemente, desde el discurso de los medios de comunicación hegemónicos, las Comunidades Mapuche son juzgadas negativamente por participar en mesas de negociación y recibir indemnizaciones, y se critica que miembros de las comunidades hayan podido acceder a camionetas o modernos electrodomésticos. Gabriel Cherqui, *lonko* del *Lof* Kaxipayiñ, expresaba que “a mí me acusan de millonario y muchas otras cosas, pero la plata que le sacamos a las petroleras sirvió para pagar los estudios en Alemania; lo que nos permitió seguir profundizando la lucha contra Repsol acá” (citado por Allegretti, Cremonte y Haure, 2016, p.67). Para el sentido común establecido quienes se autorreconocen mapuche dejan de tener el derecho al consumo o circular en camioneta, y deben cocinar y calentarse con la escasa leña de la región, cuando paradójicamente el recurso que abunda en su territorio es la energía.

Frente a estas operaciones de estigmatización de los mapuche, es necesario contextualizar los acuerdos en la situación crítica que viven, dando cuenta de los familiares que han fallecido a causa del cáncer o múltiples enfermedades asociadas a la contaminación por hidrocarburos, y de las dificultades que sufren a la hora de desarrollar sus actividades tradicionales por mortandad del ganado y contaminación del suelo, el agua y la vegetación. Hay condiciones de empobrecimiento rural y situaciones históricas de no titularización de tierras, problemas para acceder a los servicios de electricidad, agua potable, gas, y de infraestructura en general que no deben desconocerse. Al difundir una imagen de los mapuche como actores que quieren obtener pagos de las empresas, se ocultan las condiciones socio-económicas de vulnerabilidad en las que viven, los daños que sufren a raíz de la actividad petrolera y la histórica ausencia de políticas públicas orientadas hacia las poblaciones subalternas. Darío Aranda expresaba en la entrevista realizada, lo siguiente:

¿Vale acaso una camioneta 4 x 4 o un televisor plasma de 40 pulgadas lo mismo que la vida de un miembro de tu familia, un hijo, un hermano, un padre? Realmente es para reflexionar si hay que juzgar a las comunidades por aceptar una indemnización o agradecerles el respeto y cuidado que tienen por el territorio. Se los juzga desde una mirada cortoplacista e interesada, sin tener en cuenta la historia comunitaria ni las relaciones de fuerza.

Al analizar los conflictos territoriales en que se vieron involucradas los *Lof* Paynemil, Kaxipayiñ y Campo Maripe y los mecanismos de resistencia que han desplegado en las distintas ocasiones, se observa que la mayor fortaleza se da en el territorio debido a que las empresas se ven más afectadas cuando los mecanismos de resistencia afectan los yacimientos y las áreas de producción. Sin embargo, para adquirir mayor visibilidad por parte de los medios de comunicación, el aparato estatal y la ciudadanía en general, las comunidades deben trasladarse aproximadamente 100 km. y

manifestarse en Neuquén capital. Ello los lleva a combinar la resistencia en territorio con la revelación en otros ámbitos, como ocurrió en 1996 cuando las comunidades se manifestaron contra la implementación del Proyecto MEGA en una marcha en Capital Federal con el apoyo de múltiples actores y, al unísono, ocuparon las tierras del campamento MEGA. De modo similar, en el 2013 las Comunidades Mapuche se manifestaron en contra del acuerdo YPF-Chevron y del inicio de la explotación mediante fractura hidráulica en sus territorios recurriendo a la doble táctica: la toma de dos torres de perforación en los yacimientos, y la manifestación pública con la colaboración de organizaciones, instituciones y distintos actores fuera del recinto legislativo. En el primer caso citado, resultado de la resistencia impartida el *Lof* Kaxipayiñ logró ser reconocida como “comunidad indígena” y recibieron un pago en concepto de servidumbres; en cambio, en la segunda ocasión, a pesar de las intensas manifestaciones el acuerdo político-económico siguió su rumbo.

REFLEXIONES FINALES

La conflictividad entre las Comunidades Mapuche Paynemil y Kaxipayiñ, el gobierno provincial y las empresas hidrocarburíferas, se configuró históricamente a partir de la presencia simultánea de territorialidades contradictorias. En la década de 1990 se inició una nueva etapa del conflicto ante la intensificación de la explotación de petróleo y gas convencional en el área correspondiente al yacimiento Loma La Lata. Años después, el avance de la frontera extractivista, el descubrimiento de nuevos recursos y el progreso técnico y científico, hicieron posible el despliegue de una nueva forma de explotación, que permitió la exploración y extracción de hidrocarburos de yacimientos no convencionales. A partir de la inserción del yacimiento Loma Campana en la lógica del mercado capitalista mundial, empezaron a verse vulnerados el territorio y los derechos del *Lof* Campo Maripe y se reactivaron conflictos históricos.

Al documentar los conflictos territoriales se identificaron dos tipos de eventos detonantes: por un lado, el cúmulo de problemas vinculados a la contaminación ambiental (derrames, fugas de gas) y, por otro lado, la alianza entre el gobierno y las empresas para avanzar en la actividad hidrocarburífera sin respetar la consulta previa e informada a las Comunidades Mapuche. A partir de entonces, el Estado se involucró por acción u omisión en los distintos acontecimientos conflictivos –ordenando la represión o el desalojo de las comunidades, asociándose en proyectos de explotación o haciendo caso omiso a las demandas comunitarias– y pasó a adquirir un rol preponderante como actor responsable de la emergencia de los conflictos al no garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos.

Las Comunidades Mapuche se movilizaron por el respeto de los derechos de los pueblos indígenas, concibiendo el territorio no desde una perspectiva productivista sino como parte indisociable de su identidad, a partir de la construcción de una territorialidad

que lo carga de valor simbólico, cultural e histórico. En estos ámbitos de resistencia operó un doble proceso político: de reivindicación cultural y de reorganización política del pueblo Mapuche. En el plano de la reivindicación se fortaleció la identidad indígena mapuche y se asistió a la recuperación de prácticas y elementos culturales en los cuales se apoyaron las comunidades para resistir al avance de la cultura dominante. En el plano organizativo, a lo largo de los conflictos, se visualizó como una constante la participación de la Confederación Mapuche de Neuquén en colaboración con las distintas comunidades locales que participaron de las disputas territoriales. Esta articulación comunitaria se vinculó con la trayectoria de la Confederación, la cual permitió aunar experiencias y fortalecer las demandas indígenas. La construcción de espacios de socialización y articulación política que se dio al interior de las propias comunidades y con otras organizaciones sociales, permitió que las reivindicaciones adquieran mayor visibilidad, ganen repercusión mediática y generen mayor presión política.

La resistencia colectiva también se hizo presente en momentos de bloqueo de caminos y ocupación de yacimientos, como medidas de acción directa en el territorio. A partir de estas formas de lucha que impactaron en la actividad económica, las empresas accedieron al diálogo y, con ellas, el sector gubernamental. Al inicio del conflicto, las comunidades lograron por esta vía instancias de negociación junto con los demás actores involucrados, y en ocasiones han obtenido resultados favorables. Sin embargo, en el marco de los conflictos desencadenados en los últimos cuatro años, estas tácticas no fueron productivas en lograr avances en los reclamos de las comunidades. En otras palabras, estas formas de acción colectiva fueron efectivas para abrir mesas de diálogo pero aún sin soluciones o respuestas concretas a las demandas de las comunidades.

Respecto a la judicialización de la resistencia, en ciertas ocasiones las comunidades recurrieron a esta arena con el propósito de conformar una base de antecedentes de denuncias, pero los resultados obtenidos han sido escasos. Aunque la vía legal y los derechos indígenas son reconocidos tanto en la Constitución de Neuquén como en la legislación nacional e internacional, las garantías de los derechos continúan siendo vulneradas y subordinadas a las relaciones de poder. La experiencia registrada indicó que para las comunidades este mecanismo institucional de resistencia no se identificó como una táctica a la cual recurrir frecuentemente, dado que el terreno judicial suele presentar un escenario de correlación de fuerzas adversas.

Por último, una mirada de largo plazo evidencia que la lógica de la producción hidrocarburífera hegemónica y en la actualidad el impulso del *fracking*, trascienden los lineamientos particulares de los distintos gobiernos de turno y responden a coaliciones de intereses que se instituyen como política de Estado. Por ello las comunidades no han logrado avances significativos en sus demandas, ni en el cumplimiento efectivo de sus derechos. A pesar de más de tres décadas de trayectoria del conflicto, las prácticas de resistencia desarrolladas han obtenido respuestas escasas, acotadas y circunstanciales, dependiente de las coyunturas políticas y económicas. Mientras el modelo de desarrollo continúe hegemónico por la reproducción de las formas de acumulación capitalistas y el poder político permanezca subordinado al poder económico concentrado, resta mucho camino por recorrer en las políticas y acciones de reconocimiento de los derechos y el respeto de las culturas de los pueblos originarios.

“Hasta que los leones tengan sus propios historiadores, las historias de cacería seguirán glorificando al cazador”

(Proverbio Africano)

BIBLIOGRAFÍA

- Agosto, P. y Briones, C. (2007) Luchas y resistencias Mapuche por los bienes de la naturaleza. *OSAL*, CLACSO, Año VIII, (22), 295-300.
- Allegretti, N., Cremonte, C. y Haure, L. (2016) *¿La “cuestión” mapuche? Narrativas en torno a la disputa por el territorio en el Puelmapu* (Tesis de grado). Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.
- Alonso Molina Bedoya, V. (2010) Dispositivos de ocio y sociabilidad en la comunidad indígena Nasa de Colombia. Resistencia social y cultura. *Polis*, Revista de la Universidad Bolivariana, Vol. 9, (26), 41-60.
- Aranda, D. (2015) *Tierra arrasada. Petróleo, soja, pasteras y megaminería. Radiografía de la Argentina del siglo XXI*. Buenos Aires, Argentina: Ed. Sudamericana.
- Askenazi, A. et al. (2013) *Analogía entre la Formación Vaca Muerta y Shale Gas/Oil Plays de EEUU*. Comité de Jóvenes Profesionales, Sección Argentina, Sociedad Internacional de Ingenieros en Petróleo.
- Balazote, A. O. y Radovich, J. C. (2001) Proyecto MEGA: Disputa territorial y reconocimiento étnico de los mapuche de Kaxipayiñ. *Revista Relaciones*, Sociedad Argentina de Antropología, (XXVI), 107-117.
- Bertinat, P, D’Elia, E. et al. (2014) *20 mitos y realidades del fracking*. Buenos Aires, Argentina: Ed. El Colectivo.
- Biancotti, J. (2004) Foucault y De Certeau. Entre las tecnologías de poder y las tácticas de resistencia. *La Trama de la Comunicación*, Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Nacional de Rosario. Vol. 9.
- Cabrera, F. (2014) Tras la expropiación de YPF: El Estado empresario avanza sobre los yacimientos no convencionales. *Revista Energía y Equidad*, Año 4, (4), 15-29.
- Citro, S. (2006) Tácticas de invisibilización y estrategias de resistencia de los *mocoví* santafesinos en el contexto postcolonial. *Revista Indiana*, (23), 139-170.
- De Certeau, M. (2000) *La invención de los cotidiano. Tomo I Artes de Hacer* (2^{da} ed. en español). México D. F, México: Universidad Iberoamericana. Pp. 40-45 “Estrategias y tácticas”.
- Donjuán, E. y Tickner, A. B. (2002) Capitalismo, control y resistencia. *Revista Colombia Internacional*, Universidad de los Andes, Bogotá, (55), 55-74.

- Falaschi, C. (1999). *Diferencia, conflictos y formación en la construcción de identidades. Caso de las Comunidades Mapuches de Loma de La Lata*. Recuperado de: <http://www.mapuche.info/mapuint/LomaLata.html> (10/08/2015).
- Fernandes, B. M. (2009) Sobre la tipología de los territorios. En M. A. Saquet y E. S. Sposito (Ed.), *Territorios y territorialidades: teorías, procesos y conflictos* (197-215). San Pablo, Brasil: Expressão Popular.
- Foucault, M. (1998) *Historia de la Sexualidad I. La Voluntad del Saber* (25^{ta} ed. en español) Madrid, España: Ed. Siglo Veintiuno. Pp. 57.
- Funks, M., Pizzorno, M. V. y Zambón, M. (2000) *El Impacto Ambiental y los Aspectos Legales en la Comunidad Mapuche Paynemil – Añelo – Provincia del Neuquén*. (Trabajo para la asignatura Derecho Ambiental aplicado a los Asentamientos Urbanos). Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano.
- Gavaldá, M. (2005) Viaje a Repsolandia (Neuquén, Argentina). *Ecología política*, (29), 87-94.
- Gavaldá, M. y Scandizzo, H. (2011) Patagonia petrolera, el desierto permanente. En D. Di Risio, M. Gavaldá, D. Pérez Roig y H. Scandizzo, *Zonas de sacrificio. Impactos de la industria hidrocarburífera en Salta y Norpatagonia* (148-198). Buenos Aires, Argentina: Observatorio Petrolero Sur y América Libre.
- Guber, R. (2011) La entrevista etnográfica o “el arte de la no directividad”. En R. Guber, *La etnografía. Método, campo y reflexividad* (69-91). Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores.
- Gudynas, E. (2009) Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. En J. Schuldt, A. Acosta, A. Barandiarán, A. Bebbington et al. *Extractivismo, política y sociedad* (187-225). Quito, Ecuador: Centro Andino de Acción Popular y Centro Latino Americano de Ecología Social.
- Gudynas, E. (2012) Estado compensador y nuevos extractivismos. Las ambivalencias del progresismo sudamericano. *Revista Nueva Sociedad*, (237), 128-146.
- Gudynas, E. (2013) Extracciones, extractivismos y extrahecciones. *Observatorio del Desarrollo*, (18), 1-18.
- Gutiérrez, F. (Ed.) (2016) *Neoliberalismo, desposesión y resistencias: el pueblo mapuche frente al extractivismo*. Santiago de Chile, Chile: Colectivo Editorial Mapuexpress y Fundación Rosa Luxemburgo.
- Gutiérrez Ríos, F. (2014) Acuerdo YPF-Chevron: Violencia física y simbólica en el contexto extractivista petrolero en la Argentina. *Anuari del Conflict Social*, Universidad de Barcelona. 37-57.

- Haesbaert, R. (2013) Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y Representaciones sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México. Año 8, (15), 9-42.
- Harvey, D. (2005) El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión. *Socialist register*, CLACSO. 99-129.
- Kropff, L. (2005) Activismo mapuche en Argentina: trayectoria histórica y nuevas propuestas. En *Pueblos indígenas, estado y democracia*, (103-132). Buenos Aires, Argentina: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Landriscini, G. y Suárez, F. (1998). Petróleo y conflicto social en Neuquén. Nuevos espacios y modalidades de gestión social. El caso de Cutral-Có, Rincón de los Sauces y Loma de la Lata. *3ra Jornadas Internacionales Estado y Sociedad*. Centro de Estudios Avanzados, Universidad de Buenos Aires. Recuperado de:
http://www.equiponaya.com.ar/congresos/contenido/cea_2/48.htm (10/08/2015).
- Machado Aráoz, H. (2013) Extractivismo y consenso social: expropiación, consumo y fabricación de subjetividades (capitalistas) en contextos neocoloniales. *Cuestiones de Población y Sociedad*, Vol. 2, 29-42.
- Manzanal, M y Arzeno, M. (2010) Conflictos territoriales en ámbitos rurales de la Argentina actual. *GEOUSP - Espaço e Tempo*, (28), 197-218.
- Marchini, J. (2015) Argentina: nuevo rol del Estado y el debate estratégico de los recursos energéticos. En M. Gandásegui, C. Martins, y P. Vommaro (coords.) *Soberanía, hegemonía e integración de las democracias en revolución en América Latina*, (171-186). Quito, Ecuador: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. I. (2007). *Metodología de las Ciencias Sociales*. Buenos Aires, Argentina: Emecé.
- Meza Bernal, I. (2012) Lengua y cosmovisión. Elementos de resistencia y comunalidad en tres Comunidades Mayas: Macehuales de Quintana Roo. *Cultura y Representaciones Sociales*, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol. 7, (13), 96-135.
- Moreno Arriba, J. (2015) El municipio de Pajapan en la Sierra de Santa Marta (Veracruz, México): un caso de resistencia indígena en la defensa del territorio y los recursos naturales para la sustentabilidad de los pueblos originarios del Gran Caribe. *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, Año 11, (26), 65-119.
- Núñez, R. C. (2014) Relaciones de poder entre Estado, empresas y campesinos en conflictos socioterritoriales. Territorios campesinos ganaderos de Palma Sola, Jujuy. *Revista Alternativa*, (1), 45-77.

- Radovich, J. C. (2017) Fractura hidráulica y conflicto territorial en la Comunidad Mapuche Campo Maripe, Neuquén, Argentina. *Revista GeoPantanal*, (22), 89-104.
- Radovich, J. C. (2013) Los mapuches y el Estado neuquino: algunas características de la política indígena. *RUNA*, Vol. XXXIV, (1), 13-29.
- Scandizzo, H. (Ed.) (2016) *La tentación de Esquisto. Capitalismo, democracia y ambiente en la Argentina no convencional*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones del Jinete Insomne.
- Silveira, M. L. (2007) Los territorios corporativos de la globalización. *Geograficando*, Año 3, (3), 13-26.
- Smeke de Zonana, Y. (2000) La resistencia: forma de vida de las comunidades indígenas. *El Cotidiano*, Vol. 16, (99), 92-102.
- Sorribas, P. M. y Cabral, X. (2010) Acciones colectivas y expropiación de bienes naturales. Tácticas de resistencia a la invisibilización mediática y los reenmarcamientos estatales. *Nómades*, (33), 147-163.
- Sosa Rodríguez, S. M. (coord.) (2015) *Resistencia global al fracking. El despertar ciudadano ante la crisis climática y democrática*. Madrid, España: Libros en Acción.
- Stamm, C. y Aliste, E. (2014) El aporte de un enfoque territorial al estudio de los conflictos socio-ambientales. *Revista Faro*, Vol. 2, (20), 66-78.
- Svampa, M. (2013) <Consenso de los Commodities> y lenguajes de valoración en América Latina. *Revista Nueva Sociedad*, (244), 30-46.
- Svampa, M. (2011). Extractivismo neodesarrollista, Gobiernos y Movimientos Sociales en América Latina. *Problèmes de l'Amérique Latine*, (80), 1-27.
- Svampa, M. y Viale, E. (2014) *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires, Argentina: Katz Editores.
- Tarrow, S. (1997) *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Villareal, J. y Meza, L. (2015) *Informe Histórico Antropológico*. Relevamiento Territorial Lof Campo Maripe, Pueblo Mapuce, Provincia de Neuquén.
- YPF (2013). *YPF informa ante la toma de pozos en Neuquén*. Comunicado de Prensa YPF. Buenos Aires, Argentina.

Documentos oficiales:

Constitución de la Provincia de Neuquén (2006), Gobierno de la Provincia de Neuquén.

Constitución Nacional de la República Argentina (1994). Gobierno de la República Argentina.

Decreto N°737 (1964) “Reserva de tierras a agrupaciones indígenas”, Gabinete de Ministros, Gobierno de la Provincia de Neuquén.

Decreto N°1483 (2012) “Normas y procedimientos para exploración y explotación de reservorios no convencionales”, Ministerio de Energía, Ambiente y Servicios Públicos, Gobierno de la Provincia de Neuquén.

Ley N°26.160 (2006) “Declaración de emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras de las comunidades indígenas originarias del país”, Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Ley N°26.554 (2009) “Prórroga a los plazos de la Ley 26.160 que declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras ocupadas por comunidades indígenas originarias”, Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Ley N°26.894 (2013) “Prórroga de la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquellas preexistentes”, Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Informes:

Amnistía Internacional (2017). *Informe sobre la prórroga de la Ley de Emergencia Territorial Indígena 26.160.*

Instituto Argentino del Petróleo y el Gas (2013). *El abecé de los Hidrocarburos en Reservorios No Convencionales.* Buenos Aires, Argentina.

Instituto de Energía (2013). *Aspectos ambientales en la producción de hidrocarburos de yacimientos no convencionales. El caso particular de “Vaca Muerta” en la Provincia de Neuquén.* Academia Nacional de Ingeniería, Buenos Aires, Argentina.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2015). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010: Censo del Bicentenario. Pueblos originarios: región Patagonia.* Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, República Argentina.

Artículos periodísticos:

- Aranda, D. (08 de mayo de 2017). No habrá fracking en Entre Ríos. *Página 12*. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/36346-no-habra-fracking-en-entre-rios> (09/05/2017)
- Fontevicchia, J. (01 de diciembre de 2013). Bulgheroni y Eurnekian: "Capitanich es un buen CEO para el país". *Perfil*. Recuperado de: <http://www.perfil.com/politica/Bulgheroni-y-Eurnekian-Capitanich-es-un-buen-CEO-para-el-pais-20131201-0027.html> (15/08/2015)
- Lasa, A. (19 de julio de 2016). Vaca Muerta: Comunidad Mapuche impide a Chevron instalar nuevos pozos en su territorio. *La Izquierda Diario*. Recuperado de: <http://www.laizquierdadiario.com/Vaca-Muerta-Comunidad-mapuche-Campo-Maripe-impide-a-Chevron-instalar-nuevos> (10/08/2016)
- Livingstone, G. (07 de septiembre de 2016). "Los animales beben el agua y dan a luz crías sin pelo". La lucha en Argentina contra la mayor explotación de fracking de América Latina. *BBC*. Recuperado de: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37276358> (09/05/2017)
- Svampa, M. (13 de agosto de 2014). El desierto perpetuo del fracking. *Revista Ñ*. Recuperado de: https://www.clarin.com/rn/ideas/desierto-perpetuo-deja-fracking_0_SkDzL5ccPmg.html (15/08/2015)
- Svampa, M. y Viale, E. (19 de julio de 2014). Fracking, discursos y eventos: crónica de una realidad anunciada. *Diario Río Negro*. Recuperado de: http://www.rionegro.com.ar/columnistas/fracking-discursos-y-eventos-cronica-de-una-realidad-anunciada-BQRN_3223763 (15/08/2015)
- Gas y petróleo quedaron como garantía del pago de deuda externa. (28 de abril de 2017). *Diario Río Negro*. Recuperado de: <http://www.rionegro.com.ar/region/gas-y-petroleo-quedaron-como-garantia-del-pago-de-deuda-externa-JJ2685290> (02/06/2017)
- La lluvia de inversiones es un chaparrón: Vaca Muerta (¿alcanza?). (20 de septiembre de 2016). *Urgente 24*. Recuperado de: <https://www.urgente24.com/256971-la-lluvia-de-inversiones-es-un-chaparron-vaca-muerta-alcanza> (01/10/2016)
- Mapuches tomaron el yacimiento Loma La Lata. (01 de septiembre de 2015). *La Mañana de Neuquén*. Recuperado de: <https://www.lmneuquen.com/mapuches-tomaron-el-yacimiento-loma-la-lata-n262314> (15/04/2016)
- Sapag desacreditó el informe de los Campo Maripe. (06 de agosto de 2015). *Diario Río Negro*. Recuperado de: <http://www.rionegro.com.ar/diario/sapag-desacredito-el-informe-de-los-campo-maripe-7880778-9701-nota.aspx> (15/04/2016)

Se recalentó el conflicto de los mapuches con YPF. (20 de mayo de 2017). *La Mañana de Neuquén*. Recuperado de: <https://www.lmneuquen.com/se-recalento-el-conflicto-los-mapuches-ypf-n552597> (02/06/2017)

YPF paralizó 14 perforaciones en Neuquén por un conflicto con la Comunidad Mapuche. (31 de mayo de 2017). *La Verdad*. Recuperado de: <http://www.laverdadonline.com/noticias/nacionales/ypf-paraliz-14-perforaciones-en-neuquén-por-un-conflicto-con-la-comunidad-mapuche> (02/06/2017)

Sitios web consultados:

Asamblea Permanente del Comahue por el Agua. (18 de febrero de 2015). Fracking y Resistencia Mapuche – Acciones internacionales en memoria de la logko de Gelay Co Cristina Linkopan. *Proyecto Allen*. Recuperado de: <http://www.proyectoallen.com.ar/3/?p=7555> (15/08/2015).

Confederación Mapuche de Neuquén. (22 de junio de 2017). *Comunicado Mapuce: por orden de Mtra. Bullrich, gendarmería ha militarizado Campo Maripe*. Comunicado vía Facebook.

Confederación Mapuche de Neuquén. (10 de abril de 2017). *Pu Lof (Comunidades Mapuche) en Neuquén*. Comunicado vía Facebook.

Olaso, F. (23 de agosto de 2014). El fracking deja en Argentina “zonas de sacrificio”. *Proceso*. Recuperado de: <http://www.proceso.com.mx/380284/el-fracking-deja-en-argentina-zonas-de-sacrificio> (15/08/2015).

Scandizzo, H. (01 de febrero de 2015). Juicio contra comunidad mapuche por defender su territorio. *Proyecto Allen*. Recuperado de: <http://www.proyectoallen.com.ar/3/?p=7467> (15/08/2015).

Svampa, M. y Viale, E. (15 de junio de 2014). El avance del Consenso del Fracking. *Sin Permiso*. Recuperado de: <http://www.sinpermiso.info/textos/el-avance-del-consenso-del-fracking> (15/08/2015).